



FISCALIZACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA

Informe de Actividades 2017

Mediante el presente informe se da cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 4º B de la Ley General de Pesca y Acuicultura, que establece lo siguiente:

“El Servicio deberá, en el mes de marzo de cada año, elaborar un informe sobre las actividades y acciones de fiscalización efectuadas en materia de pesca y acuicultura, en el año anterior. La cuenta deberá comprender, asimismo, los resultados de las acciones de fiscalización efectuadas y el cumplimiento de las medidas de administración y conservación del año anterior. El informe deberá publicarse en su página web.”

Si desea mayores antecedentes de SERNAPESCA puede encontrarlos en www.sernapesca.cl



Estimados/as lectores:

La regulación de la pesca y la acuicultura tiene como fin la sustentabilidad de éstas, siendo requisitos claves para ello la protección de los recursos hidrobiológicos y del medio ambiente acuático afectados por estas actividades y su biodiversidad.

Para ese propósito resulta fundamental el cumplimiento de las medidas de conservación y manejo por lo que SERNAPESCA ha estado fortaleciendo su quehacer fiscalizador. De esta manera, la materialización de las actividades de fiscalización sectorial que se exponen en el presente informe tiene, como aspecto de fondo, la implementación de un modelo de fiscalización integral, basado en el desarrollo de 3 pilares básicos:

Proceso continuo, orientado a gestionar de manera eficiente y efectiva la fiscalización, en cada una de las etapas de la cadena de fiscalización, desde la construcción de la norma hasta la evaluación de los resultados del proceso sancionatorio, con su correspondiente efecto disuasivo y evaluación de los resultados obtenidos en cada ciclo de aplicación;

Gestión de riesgo, orientada a priorizar fundadamente los esfuerzos de fiscalización sobre áreas donde los incumplimientos provocan mayor daño en la sustentabilidad y por ende resulta esencial aplicar sanciones ejemplares que generen cambios en el comportamiento de los agentes.

Gestión integrada, orientada a establecer criterios, planes y mecanismos institucionales transversales de fiscalización y alianzas con otras instituciones para disponer de bases de datos, protocolos de fiscalización, instancias colegiadas de análisis interno, aplicaciones tecnológicas para promover el cumplimiento de obligaciones de los agentes y motivar una mayor participación de la ciudadanía para coadyuvar y contribuir con la fiscalización.

En éste, nuestro sexto informe anual, a través del cual damos a conocer las principales actividades de fiscalización realizadas el año 2017 y adelantando algunos de los avances, resultados e impactos que se han logrado en virtud de la implementación de esta fiscalización integral,



puedo señalar que en materia pesquera hemos reducido de forma significativa la subdeclaración de pesca, se aumentó el número de cuotas globales que no exceden la cantidad establecida y se logró movilizar a la ciudadanía incrementando en un 35% las denuncias que hicieron en SERNAPESCA, lo que da cuenta del aumento del compromiso ciudadano con el cuidado de los recursos pesqueros.

En el ámbito de la acuicultura, se evidencian una serie de indicadores sanitarios positivos, como es la mantención del país libre de enfermedades de la lista 1 de peces (enfermedades exóticas), la disminución en los dos últimos años del uso de antimicrobianos en la acuicultura, el aumento a 54 centros libres del uso de antimicrobianos y una tendencia a la baja de mortalidades infecciosas en los stocks de peces en cultivo entre 2015 y 2017.

En materia ambiental, se garantizó que el 100% de las más de 2.000 naves que descargaron peces en la zona de Quellón lo hicieran sin la presencia de la plaga *Alexandrium catenella*, además, se implementaron varias tecnologías que mejoran la efectividad de la fiscalización como el procedimiento ex situ para verificar la ubicación de los módulos de operación, el uso de posicionador de alta precisión (geodésico) para la medición de la ubicación de los módulos en terreno, uso de drones, ROV y realización de sobrevuelos exploratorios. En comercio exterior, 270 establecimientos elaboradores de productos pesqueros y acuícolas que cuentan con control sanitario de SERNAPESCA han podido exportar sus productos a 115 países, de los cuales 74 exigen, además, certificación sanitaria de SERNAPESCA, en ese ámbito, tras sendas auditorías de las autoridades competentes, se ha mantenido abiertos los mercados de la Unión Europea, Brasil y Corea y se ha abierto los mercados de Guatemala y Costa Rica para sobre 60 establecimientos elaboradores.

Deseamos que esta información contribuya a acrecentar la confianza de la comunidad en nuestro quehacer, orientado a reducir los riesgos de incumplimientos de la normativa sectorial, de manera que no se ponga en peligro la sustentabilidad de estas actividades y la conservación de nuestros recursos hidrobiológicos y su medio ambiente.



José Miguel Burgos González
Director Nacional
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO

6

PERFIL DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTOR

10

1. ANTECEDENTES GENERALES	11
2. PESCA	14
2.1 Pesca Artesanal	15
2.2 Pesca Industrial	17
3. ACUICULTURA	18
4. COMERCIO EXTERIOR	20

ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN Y SUS RESULTADOS EN EL 2017

21

1. CONTROL DE LA PESCA	23
1.1 Actividades de fiscalización	24
1.2 Indicador de cobertura de fiscalización por subsector	35
1.3 Pesca recreativa	36
1.4 Operativos conjuntos	38
1.5 Incautaciones	39
1.6 Citaciones a tribunales	40
1.7 Cumplimiento de cuotas	42
2. CONTROL DE LA ACUICULTURA Y MEDIOAMBIENTE	44
2.1 Resumen de logros 2017	44
2.2 Vigilancia sanitaria	52
2.3 Fiscalización ambiental de la acuicultura	56
2.4 Actividades de fiscalización del medio ambiente	59
2.5 Operativos conjuntos	67
2.6 Resultados de las actividades de fiscalización	68
3. CONTROL DE LA INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN	69
3.1 Actividades de fiscalización	69
4. GESTIÓN ANTE TRIBUNALES	76
4.1 Denuncias	76
4.2 Causas en tribunales y especies hidrobiológicas involucradas	79
4.3 Causas administrativas reguladas por el artículo 55 O de la LGTP	79
5. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	80
5.1 Campañas hacia la ciudadanía	80
5.2 Actividades difusión hacia el sector pesquero	82

RESUMEN EJECUTIVO



PESCA

Las actividades de fiscalización ejecutadas durante el año 2017 en el ámbito de la pesca, muestran una distribución correlacionada con el tipo, magnitud y modelo de regulación de las pesquerías en las distintas regiones del país. De esta manera, la Región de Los Lagos, Biobío, Valparaíso y Metropolitana concentran cerca del 57 % del esfuerzo fiscalizador.

El cumplimiento de las cuotas de captura y vedas más la acreditación de origen legal de los recursos que se trasladan, fueron los objetivos que sustentan el 92% del total del esfuerzo de fiscalización de SERNAPECSA del año 2017. A través del programa de monitoreo satelital de naves, se controlaron diariamente, en promedio, 115 buques pesqueros industriales y 320 artesanales. De manera complementaria, se inspeccionaron los dispositivos de transmisión satelital de estas naves, concentrando el 42% en la flota industrial y 58% en la flota artesanal. Así mismo, se ha logrado certificar el desembarque del 100% de la flota industrial a nivel nacional; en relación a la flota artesanal que le es exigible la certificación se alcanzó una cobertura del 100% de la flota centro norte y un 88,6% de la zona sur austral.

En la pesca recreativa, en el 2017 se vendieron 48.843 licencias, un 1,8% superior al del año anterior. En relación a los solicitantes de licencias de pesca recreativa un 92.9 % fueron chilenos (45.387) y un 7.1 % extranjeros (3.456), dentro de éstos destacan estadounidenses con 1.035 licencias, argentinos con 413 y brasileños con 187 documentos en modalidad web. El esfuerzo fiscalizador se concentró en aguas continentales representando el 87% del total de las 3.112 inspecciones ejecutadas en el 2017.

Un esfuerzo importante de fiscalización se desarrolló con otras instituciones de fiscalización, llegando a ejecutarse un total de 3.358 operativos conjuntos, tanto con fines de control de la pesca comercial como recreativa, destacando el apoyo de Carabineros de Chile en controles carreteros, el apoyo de la Autoridad Marítima en controles marítimos y de la Policía de Investigaciones en los controles a lugares y establecimientos específicos.

Estas actividades de fiscalización dieron origen en el año 2017 a sobre 2.238 toneladas de especies hidrobiológicas incautadas debido a incumplimientos de normas, entre las que destacan la anchoveta y sardina común, los huiros (algas) y jibia. En el ámbito de la pesca se cursó un total de 1.420 citaciones a tribunales, las que según el tipo de norma infringida, muestran que las de mayor frecuencia son aquellas relacionadas con no acreditar el origen legal de la pesca transportada y por operar en períodos o zonas donde hay establecida una veda.

ACUICULTURA

La cobertura de la fiscalización muestra que durante el 2017 en la Región de Los Lagos fue inspeccionado el 100% de los centros de cultivo de salmónidos que operaron, al igual que en la Región de Aysén, en tanto que en Magallanes se inspeccionó el 88%. En conjunto, en las demás regiones entre Arica y Parinacota y la de Los Ríos, la cobertura promedio de la totalidad de los centros de cultivo, para todas las especies, fue cercana a un 54%.

Una de las áreas prioritarias de fiscalización en la acuicultura la constituye las importaciones de material riesgoso para el ingreso de enfermedades al país. Durante el año 2017 se efectuaron 602 actividades de fiscalización con este propósito, las que cubrieron el 100% de las importaciones de ovas, la inspección de un *wellboat* que fue internado al país y la verificación de la totalidad de los procesos de cuarentenas que deben aplicarse en los casos de importación de especie ornamentales y, tratándose de primera importación, de cinco internaciones de 4 especies, una de ellas destinadas a consumo humano. Además, se realizó 5 inspecciones a laboratorios de diagnóstico o investigación que ingresaron material biológico o patológico.

Durante el 2017 se detectó la presentación de un caso de ISA en la región de Aysén que fue catalogado como brote, correspondiente a la variante HPR 9, situación que, dada su temprana detección, fue circunscrito, evitándose su diseminación hacia otros centros de cultivo. En general, es posible señalar que los indicadores de mortalidad del año 2017, en el ámbito de la salmonicultura, se encuentran dentro de los niveles esperados.

Durante el año 2017 se realizó un total de 21 campañas sanitarias, con un total de 211 sujetos inspeccionados, el 61% de los cuales tuvo un control mixto y el resto una orientación más específica, como el control del *caligus*, ISA, PRV-HSMI o control de uso de fármacos.

En el 2017 se evaluó 530 informes ambientales (INFA), de los cuales el 79% correspondió a centros de cultivo de especies salmónidas y el resto a centros de cultivo de mitílidos. Del total de las INFAS evaluadas, el 96,6% corresponde a las Regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, por otra parte, las revisiones de las bitácoras alcanzó un total de 113.

En el ámbito de la fiscalización de las actividades de acuicultura, se realizaron durante el año 2017 un total de 398 operativos conjuntos a nivel nacional. Entre las instituciones que destacan para efectos de ejecutar estos operativos está la Autoridad Marítima, con quien en el año 2017 se desarrolló el 49% del total.

Durante el 2017 se cursaron, en el ámbito de la acuicultura 139 infracciones, de las cuales un 53% corresponde a incumplimientos de normas ambientales, 33% a incumplimientos de normas sanitarias y el resto (14%) a incumplimientos de normas operacionales o generales.

MEDIO AMBIENTE

La prevención de la dispersión en el territorio de la especie invasiva Didymo (*Didymosphenia geminata*), que constituye una plaga, está enmarcada en el Programa Especial de Aguas Continentales que centra su acción en las aguas continentales entre Biobío y Magallanes. En este ámbito, el programa ha concentrado su acción en actividades de prevención, especialmente de desinfección de artes, equipos, aparejos y embarcaciones de pesca y otros fómites, las que alcanzaron un total de 253 en el año y acciones de difusión, que llegan a 252. Durante el 2017 se efectuaron dos declaraciones de emergencia de plaga Didymo, una en la región de la cuenca del Biobío y la otra en el río Quimán, en la Región de Los Ríos. Cabe destacar que desde el 2014, el límite norte de esta plaga se encuentra en la cuenca del Biobío.

Durante el 2017, en consideración a que SERNAPESCA tiene bajo su tuición los Parques y Reservas Marinas, se realizó una activa participación en el 4° Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas (AMP) “IMPAC4” por sus siglas en inglés, el cual tuvo el lema “Áreas Protegidas Marinas: Reunir a la Gente y al Océano”, con el objetivo de difundir la labor del Servicio en el ámbito de estas AMP y, en especial, el trabajo realizado en la Reserva Marina Islas Choros y Damas, ubicada en la región donde se realizó el Congreso. Se inauguró, también, una nueva oficina de SERNAPESCA en la localidad de Punta de Choros. Por otra parte, en el marco del proyecto para la preparación del Plan de Administración del Área Marina y Costera Protegida de Múltiples Usos “Francisco Coloane”, en Magallanes, se realizó una fiscalización marítima interinstitucional. Además, SERNAPESCA efectuó un esfuerzo de fiscalización que alcanzó un total de 460 inspecciones, destacando el caso de “La Rinconada”, reserva marina ubicada en la Región de Antofagasta y que representó el 79% del total de las actividades de fiscalización, en consideración a los riesgos de extracción ilegal existentes.

En relación al rescate de especies, durante el 2017 SERNAPESCA concurre a un total de 670 eventos de varamientos a lo largo de la costa de nuestro país, que afectaron a 795 ejemplares, que correspondieron a distintos tipos de especies tales como lobos marinos, pingüinos, tortugas marinas, ballenas y cetáceos, delfines, focas y elefantes marinos, chungungos y nutrias.

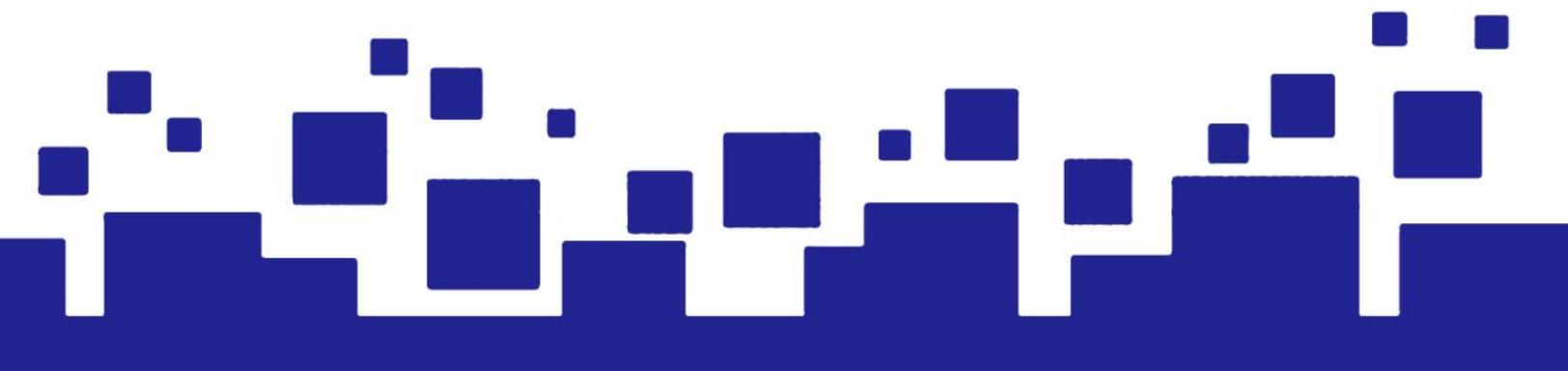
INOCUIDAD Y COMERCIO EXTERIOR

En esta área, durante el 2017, el Servicio emitió 51.261 certificados sanitarios. En el esfuerzo por respaldar el sistema en el que se sustenta la certificación de Sernapesca, la institución realizó 5.043 inspecciones relacionadas con el control de inocuidad.

Del total de inspecciones efectuadas, el 44% se relaciona con los Programas de Aseguramiento de Calidad, ámbito en el que existen 185 establecimientos con un total de 242 líneas de proceso habilitadas y respecto de las cuales 23 presentaron incumplimientos, que imposibilitaron su exportación hacia mercados que exigen estos programas para la certificación sanitaria. Un 16% de las inspecciones se relacionó con el Control de Exportaciones, inspecciones efectuadas en función de criterios de riesgo y que en 105 embarques dieron lugar a detecciones de incumplimientos y consecuentes no autorizaciones de embarque de los productos involucrados. Otro 16% se relacionó con el control de Infraestructura y Manejo Sanitario en Establecimientos y Barcos Factoría, de éstas, en 44 inspecciones se detectaron insuficiencias críticas, las cuales determinaron que similar cantidad de establecimientos fueran categorizados como no certificables o rechazados en su habilitación. Asimismo, en el ámbito de control en origen de materias primas, se realizó un número importante de inspecciones, a través del Programa Sanitario de Moluscos Bivalvos y el control de muestreos en el marco del Control de Residuos de Productos Farmacéuticos, Sustancias Prohibidas y No Autorizadas y Contaminantes, con 171 y 414 cada una.

Por otra parte, en esta área, junto con mantener abiertos los mercados ya habilitados para exportaciones pesqueras y acuícolas chilenas, se abrió los destinos de Guatemala y Costa Rica.

PERFIL DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTOR





1. ANTECEDENTES GENERALES

A nivel mundial Chile está entre los 10 países con mayores exportaciones de productos pesqueros. Durante el 2017, de acuerdo a cifras preliminares, y sin considerar a las algas el desembarque en Chile es cercano a los 3 millones 315 mil toneladas, de las cuales 1.154 mil toneladas provienen de la acuicultura (34,8%) y 2 millones 162 mil toneladas provienen de la pesca (65,2%). Lo anterior representa un aumento con respecto al año anterior de casi 2 puntos en la incidencia de la pesca en el desembarque total.

Estas cifras dan cuenta de un aumento global en desembarque y cosecha de un 15,2% en comparación al 2016, explicado por un aumento de 11,4% en el desembarque del sector artesanal, un aumento de un 40,7 % en el desembarque industrial y un 9.9% de aumento de la cosecha acuícola.

US\$6.280
millones se exportaron el
2017

En el 2017 las exportaciones del sector superan los 6.280 millones de dólares, cifra un 16,8% superior al año 2016. En términos de volumen, las exportaciones llegan a 1.219 millones de toneladas, esto es un 3,4% superior al año 2016.

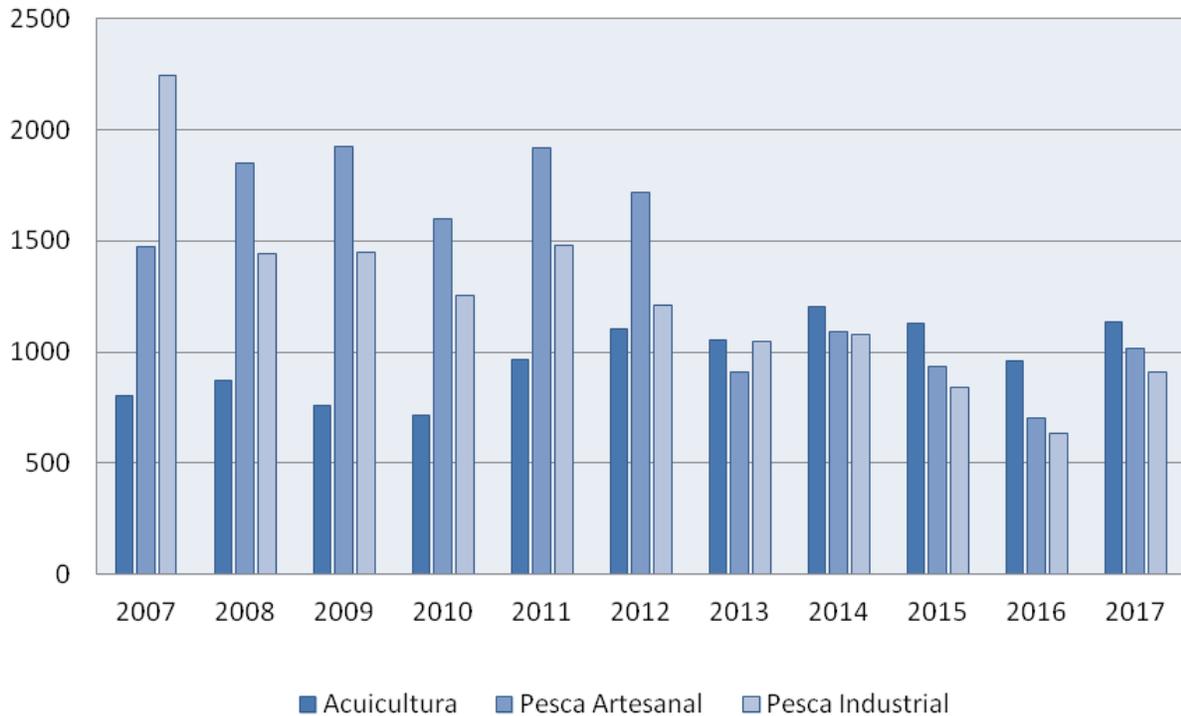
Durante el 2017, la pesca y acuicultura nacional suministraron productos a consumidores de más de 115 destinos, dentro de los más relevantes se encuentran Estados Unidos, Japón, Brasil, China, Rusia y España.

Los principales recursos hidrobiológicos, en términos de volúmenes, fueron:

Pesca: Anchoveta (*Engraulis ringens*), Jurel (*Trachurus murphyi*), Sardina Común (*Strangomera benticki*) y Jibia (*Dosidicus gigas*).

Acuicultura: Salmón del atlántico (*Salmo salar*), Salmón plateado (*Oncorhynchus kisutch*), Trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) y Chorito (*Mytilus chilensis*)

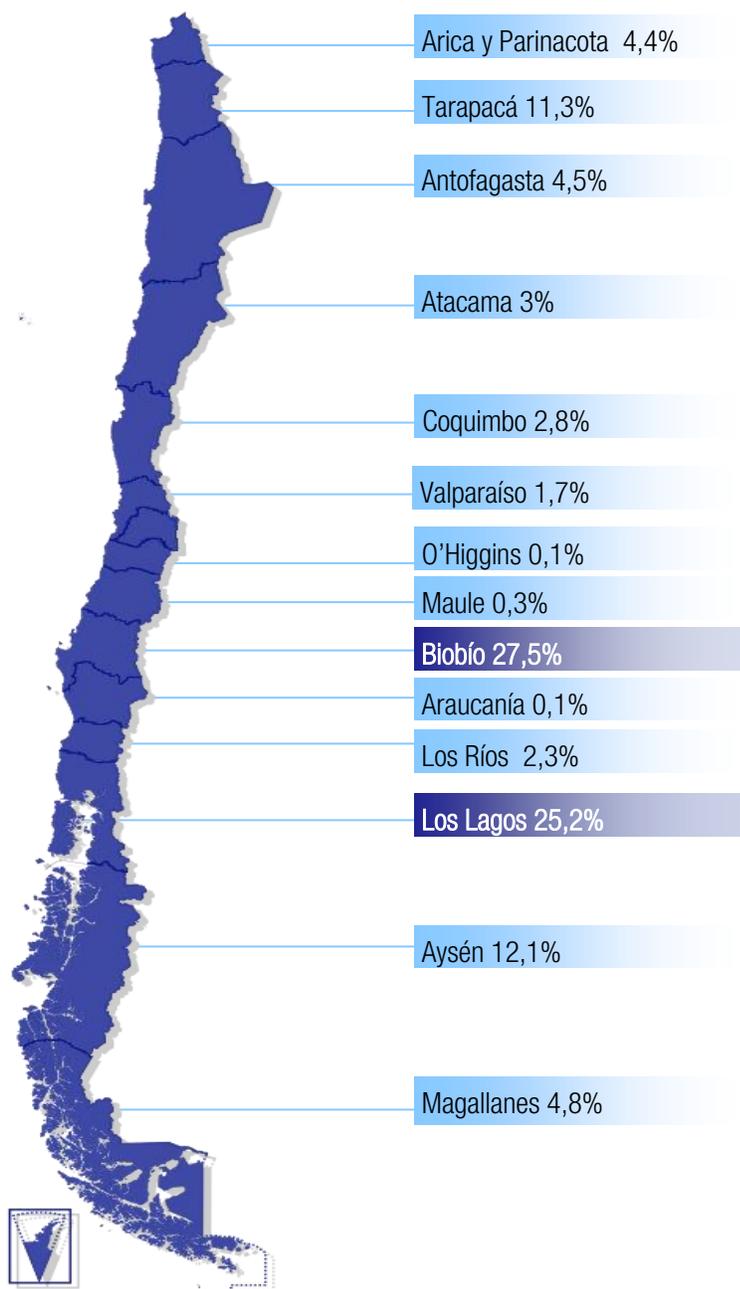
CHILE, APORTE SECTORIAL DE RECURSOS
Total país 2007-2017 (miles de ton)
(no incluye algas)





A nivel regional y considerando tanto desembarques de la pesca como cosechas de la acuicultura, nueve regiones aumentan lo obtenido en comparación al 2016, Tarapacá (153%), Arica y Parinacota (76,9%), Magallanes (64,5%), Maule (43,7%), Biobío (20,3%), Araucanía (15,7%), Los Lagos (9,7%) y aumentos marginales en Antofagasta y Coquimbo, de 6,3 % y 3,1%, respectivamente. La Región de Biobío, además, lidera el volumen de recursos hidrobiológicos aportados, con un 27,5% del total. La región de Los Lagos representa un 25,2%, Aysén aporta el 12,1%, Tarapacá aporta el 11,3%.

DISTRIBUCIÓN DEL DESEMBARQUE TOTAL POR REGIÓN, 2017 (Incluye pesca y acuicultura)

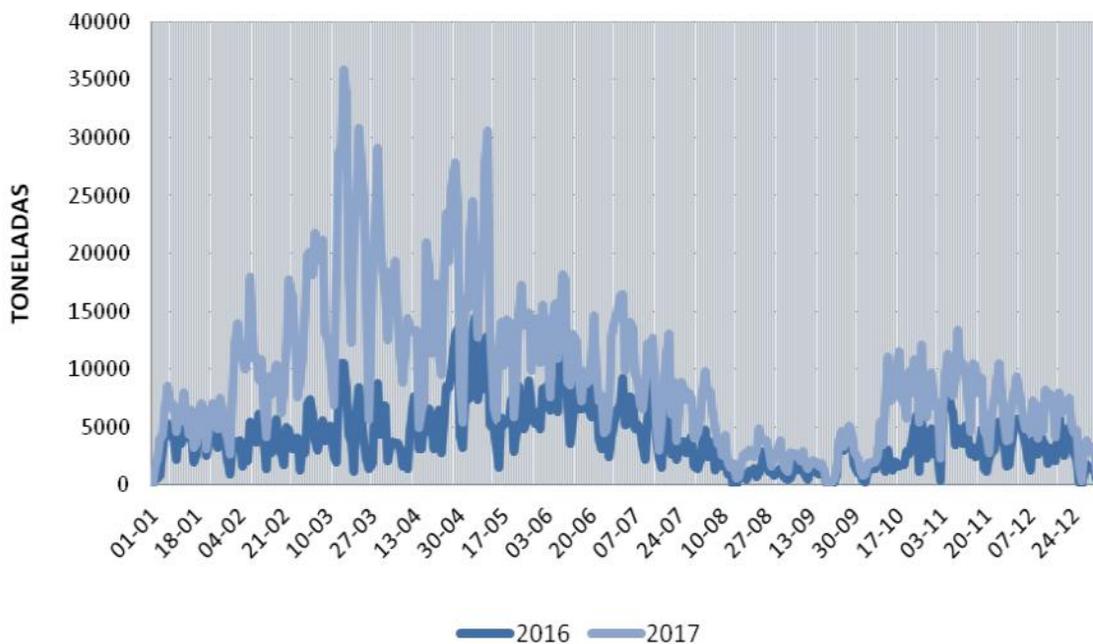




2. PESCA

En función de las cifras preliminares que se dispone para el año 2017, se puede afirmar que durante el año los desembarques por día fueron, en términos generales, superiores a los logrados el 2016, así, se promedió un desembarque diario de 5.217 toneladas, esto es 1.153 toneladas más que el año anterior, lo que puede apreciarse en la siguiente figura:

CHILE, DESEMBARQUE TOTAL POR DÍA
2016 y 2017



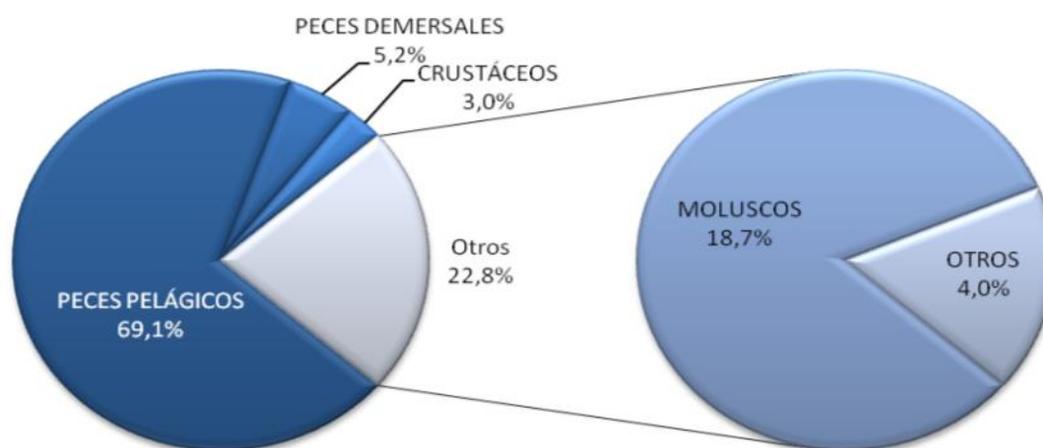
5.217
toneladas de
desembarque, esto es
1.153
toneladas más que el
año anterior

2.1 PESCA ARTESANAL

Durante el 2017 el sector artesanal informó desembarques por un monto cercano a 1 millón 254 mil toneladas, esto es un 11,4% más que el año anterior.

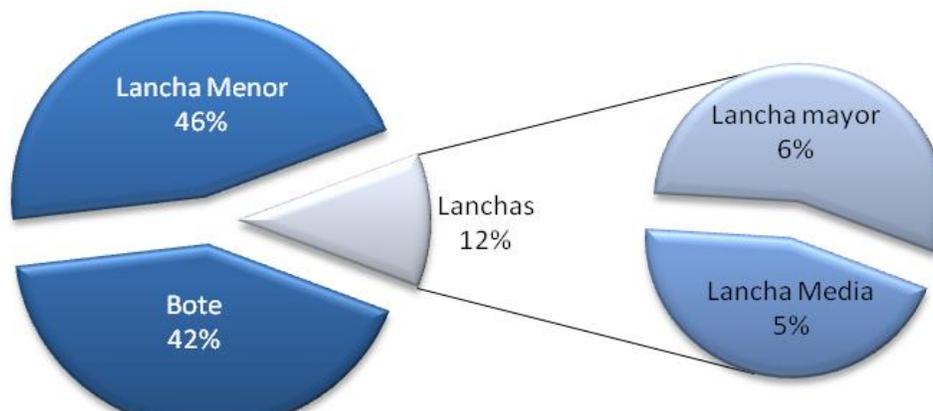
El desembarque artesanal estuvo constituido por un 69,1% de peces pelágicos, lo que implica un aumento de 10 puntos en la incidencia relativa respecto del año anterior; moluscos que representan un 18,7%, casi 10 puntos menos que el 2016; peces demersales con un 5,2%; crustáceos un 3,0%, y otras especies un 4,0%.

COMPOSICIÓN DEL DESEMBARQUE ARTESANAL TOTAL (T) 2017



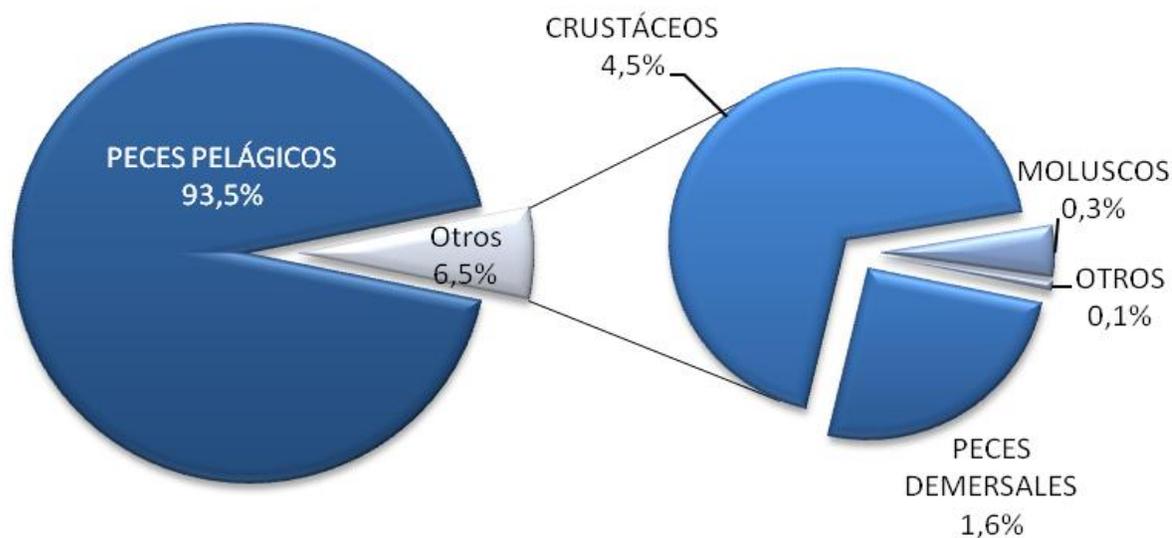
En cuanto a la flota artesanal que informó operaciones en el 2017, ésta ascendió a 9.488 embarcaciones, lo que representa un 1 % más que en el año 2016. Del total de estas embarcaciones, 4.008 son botes y 5.480 son lanchas.

COMPOSICIÓN DE LA FLOTA ARTESANAL QUE INFORMÓ OPERACIONES, 2017



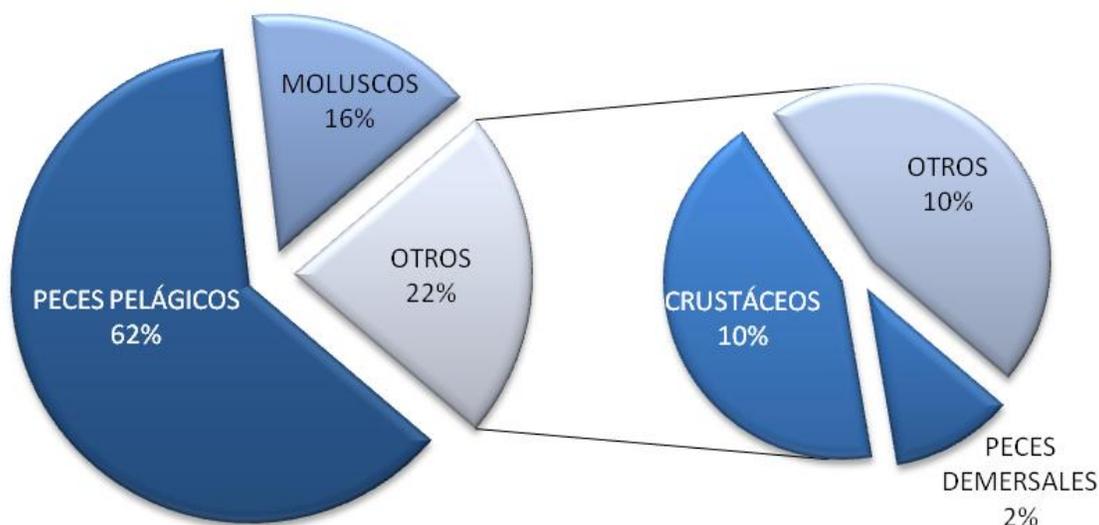
En el 2017, tomando en cuenta las especies más relevantes y sin considerar lo extraído por recolectores de orilla ni lo obtenido desde áreas de manejo, la composición del desembarque entre las embarcaciones cuya eslora fluctúa entre los 15 y 18 metros, estuvo constituida fundamentalmente por peces pelágicos, los cuales representan el 93,5% del total del desembarque.

**COMPOSICIÓN DEL DESEMBARQUE ARTESANAL (t) 2017
EMBARCACIONES ENTRE 15 M Y 18 M**

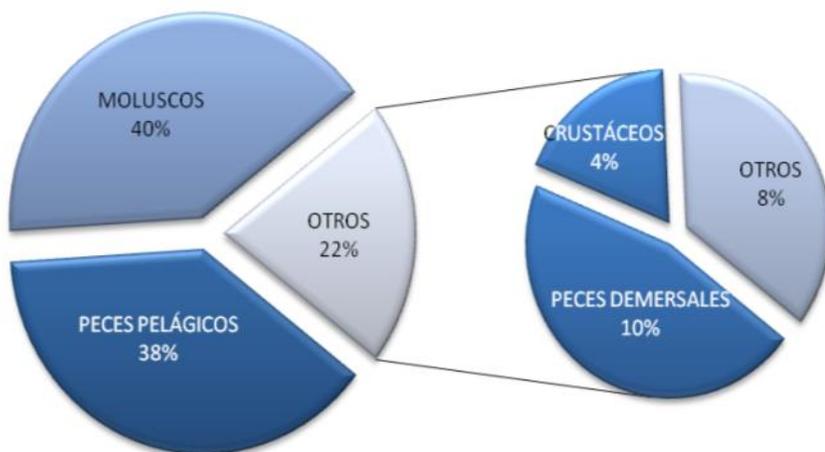


En aquellas embarcaciones que tienen entre 12 y 15 metros son dos tipos de especies las que explican gran parte de su desembarque, los peces pelágicos que representan el 62% y los moluscos con un 16%.

**COMPOSICIÓN DEL DESEMBARQUE ARTESANAL (t) 2017
EMBARCACIONES ENTRE 12 M Y MENORES DE 15 M**



COMPOSICIÓN DEL DESEMBARQUE ARTESANAL (t) 2017 EMBARCACIONES MENORES 12 M



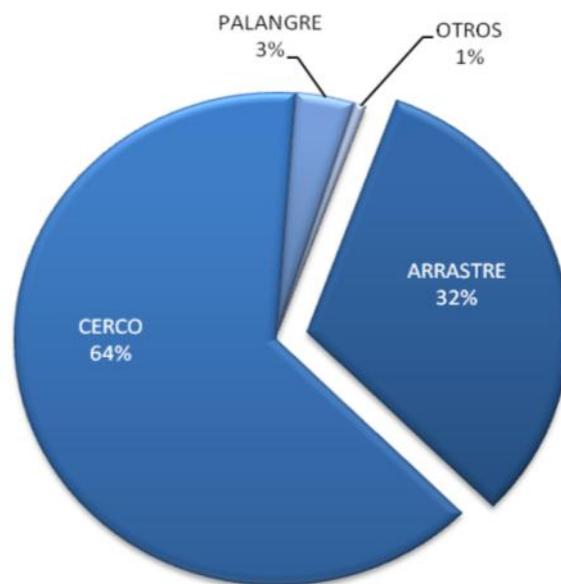
En el caso de las embarcaciones menores a 12 metros, los moluscos representan un 40% del desembarque y los peces pelágicos el 38%.

2.2 PESCA INDUSTRIAL

El desembarque industrial del año 2017 alcanzó una cifra preliminar cercana a 907 mil toneladas, lo que implica un aumento del orden de un 40,7%, respecto del 2016. Este desembarque está compuesto en un 89% por peces pelágicos, un 6% por peces demersales y un 5% de moluscos pelágicos.

La flota industrial que informó operación con resultados de desembarques durante el 2017, estuvo compuesta por 145 naves, 7 más que el año anterior, de las cuales 13 son barcos fábrica. Esta flota, según el arte de pesca, estuvo compuesta por 82 barcos cerqueros, 54 arrastreros, 7 palangreros y 2 con otro arte.

COMPOSICIÓN DE LA FLOTA INDUSTRIAL, 2017 Según Arte de Pesca





3. ACUICULTURA

Durante el año 2017, un total de 2.207 centros de cultivo informaron operaciones, esto es, 21 centros menos que el 2016 y el equivalente al 61,5% de los centros autorizados.

Declararon operaciones, alguna vez en el año, 697 centros de cultivo de salmónidos y 976 centros de mitílicos.

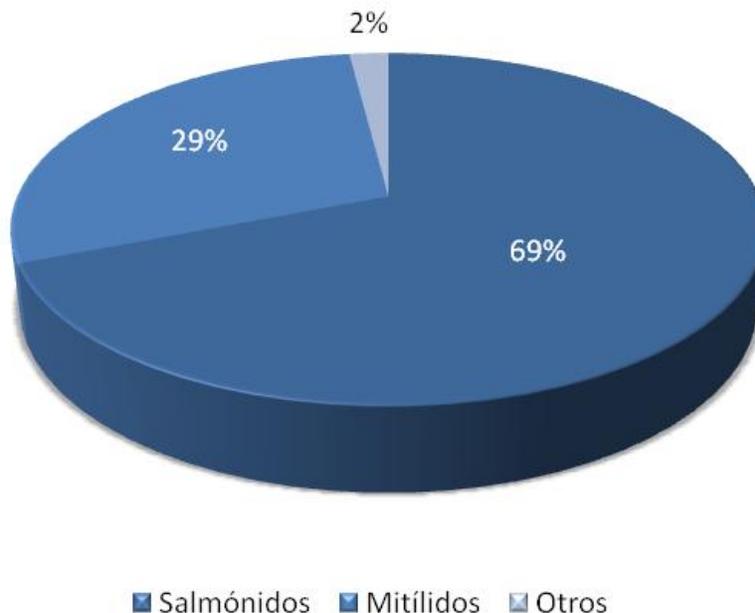
La cosecha total de sector acuícola, correspondiente a 16 especies, incluido el pelillo, alcanzó durante el 2017 un total de 1.154.293 toneladas (cifras preliminares), lo que es un 9,9% mayor a lo obtenido el año anterior. La cosecha de salmónidos alcanzó 791.778 toneladas, 63.981 toneladas más que el año anterior, equivalente a un aumento del 8,8%.

1.154.293 t
Total cosecha
sector acuícola

A nivel regional, la cosecha marina de salmónidos de la Región de Aysén aporta el 46,2% del total, es decir 4,2 puntos menos que el año anterior, la Región de Los Lagos el 41,3%, 1,2 puntos más que el año anterior y la de Magallanes el 12,2%, es decir 3,2 puntos más que el 2016.

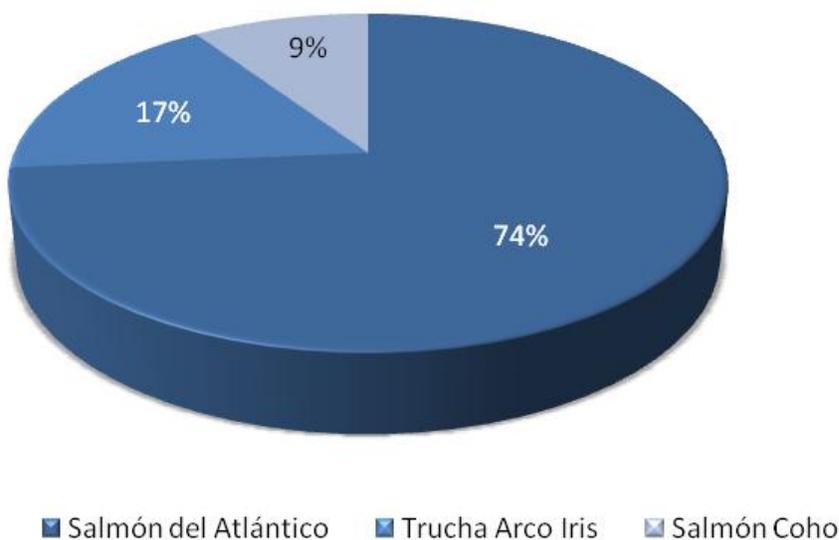
Los mitílicos, el 2017, aumentan su incidencia relativa dentro de la acuicultura en un 0,6 puntos y alcanzan el 29,5% del total y su cosecha aumenta sobre 37.350 toneladas, esto es un 12,3% más de lo obtenido el año anterior.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA COSECHA POR GRUPO DE ESPECIES, 2017



En términos desagregados, la cosecha de salmón del atlántico aumentó en 9,5%, representando el 73,6% de los salmónidos, es decir, mantiene su incidencia del año anterior dentro del grupo de salmónidos, en tanto, los salmones coho aumentan su cosecha en 21,1% y las truchas disminuyen en 11,9%, con cosechas de 134.383 y 74.518 toneladas respectivamente, con lo cual su aporte relativo a la cosecha de salmónidos alcanza al 17% y 9,4%, respectivamente.

COMPOSICIÓN DE LAS COSECHAS DE SALMÓNIDOS, 2017





4. COMERCIO EXTERIOR

Durante el año 2017, se emitieron 51.261 certificados sanitarios que garantizaron la inocuidad de los productos de exportación, destinados tanto al consumo humano, como el animal (harina de pescado), lo que constituye un 9,7% más de los emitidos el año 2016.

376 establecimientos pesqueros elaboraron productos destinados a la exportación durante el año 2017 y 185 de ellos presentaban un total de 242 líneas de elaboración con Programas de Aseguramiento de Calidad (PAC) que debieron ser fiscalizadas por SERNAPESCA.

Las entidades análisis que formaron parte del sistema de control de inocuidad establecido por SERNAPESCA durante el año 2017 fueron 32.

51.261

**Certificados sanitarios emitidos
por SERNAPESCA, garantizan
inocuidad de productos de
exportación**

ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN



La información que se presenta, se ha organizado de manera de dar cuenta del quehacer institucional en materia de fiscalización de medidas de administración y conservación, distinguiendo aquellas dirigidas a las actividades de pesca, a las actividades de acuicultura en conjunto con el medio ambiente (plagas, reservas marinas y rescate de especies protegidas), así como aquellas relacionadas con la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas destinados a los mercados externos.

Las actividades de fiscalización incluyen aquellas realizadas de manera independiente por SERNAPESCA y las realizadas de manera conjunta con otras instituciones públicas fiscalizadoras y entidades privadas.

Se incorpora además, los resultados en términos de las consecuencias directas de los incumplimientos detectados, esto es, las incautaciones y las denuncias cursadas.

Cabe señalar que para abordar estas tareas, SERNAPESCA dispone, a lo largo del país, de 51 oficinas comunales y provinciales, incluidas dos insulares, con una dotación efectiva que en el 2017 alcanza un total cercano a 923 personas.





1. CONTROL DE LA PESCA

SERNAPESCA, mantiene en esta área la política de innovación y perfeccionamiento de la gestión de fiscalización sectorial, implementando del modelo de fiscalización integral que ha cambiado de manera significativa la forma a cómo la institución venía realizando la fiscalización. Este modelo de fiscalización, que sustituyó al modelo de cobertura basada en metas de inspección por tipo de norma y agente que se aplicó hasta el año 2015, pretende en esta área, al cabo de 3 a 5 años, lograr un nivel aceptable de cumplimiento de los agentes de las normas críticas, sobre la base de aplicar inteligencia fiscalizadora antes y durante las inspecciones de terreno y mitigar con fuerza la ejecución de las conductas transgresoras.

En el ámbito de la Subdirección de Pesquería, la gestión de fiscalización del año 2017, se focalizó en la implementación del Modelo de Fiscalización Documental en base a riesgos, en la búsqueda del compromiso ciudadano en cuanto a la protección de los recursos hidrobiológicos, en la reducción de los incumplimientos en las pesquerías de alto impacto socio económico y en mantener o superar los estándares del servicio de acreditación de origen legal (certificaciones) de recursos y productos pesqueros que son exportados a terceros países.

RESUMEN DE LOGROS 2017

1. Aumento del compromiso ciudadano en el cuidado de los recursos pesqueros, que se expresa por un incremento en un 35% de las denuncias recibidas por Sernapesca y generadas por la ciudadanía, utilizando la plataforma de atención ciudadana dispuesta por el Servicio. Al respecto, prácticamente el 100% de las denuncias fueron atendidas por Sernapesca, cuyos resultados fueron diversos, y altamente dependiente de la oportunidad, precisión y fidelidad de la denuncia.

83.516
actividades de
fiscalización en terreno
en 2017

2. Se concretó la constitución de las Unidades de Análisis de inteligencia pesquera en todas las Direcciones Regionales de Pesca, con el fin de implementar el Modelo de Fiscalización Documental, que basa su quehacer en el análisis de información con fines de gestionar la fiscalización en terreno, teniendo como referencia indicadores que permiten focalizar la fiscalización sobre lugares y sujetos de mas altos riesgo. En efecto, un 20% de la fiscalización de terreno se focalizó en controlar a los agentes de alto riesgo, en el entendido que son los que generan más alto impacto con su incumplimiento. Resultados concretos de acuerdo a la metodología, se observarán en el año 2018.

3. Reducción significativa de la subdeclaración de pesca por la vía de la declaración no fidedigna, realizada por la flota inferior a 12 metros en cuanto a declarar fauna acompañante en vez de sardina común y anchoveta en la región del Biobío. En efecto, en relación a las estimaciones de pesca ilegal del primer semestre, sin cobertura total del Servicio, que bordean el 30%, se redujo este índice en el segundo semestre, con presencia masiva del Servicio en los puntos de desembarques y plantas, a un valor inferior al 4% de pesca ilegal.

4. Aumento del número de cuotas de captura globales que no exceden la cantidad establecida, de manera significativa (5% de la cuota).

1.1 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

1.1.1 Esfuerzo de Fiscalización por Regiones

Durante el año 2017, las actividades de fiscalización orientadas al sector pesquero comercial (sin incluir aquellas efectuadas vía monitoreo satelital de naves) contempladas en el Plan Nacional de Fiscalización alcanzaron a 83.516, lo que representa una disminución del 1,1% respecto del 2016. De estas actividades, un 97% corresponde a actividades de inspección en terreno y el otro 3% a verificaciones de tipo documental, subiendo las actividades en terreno un 12,8% respecto del año anterior.



A nivel regional, destacan los aumentos en sus actividades de fiscalización de las regiones de la Araucanía (268%), El Maule (145%), Valparaíso (136%), Biobío (84%) y Atacama (70%). Debe consignarse, además, que 329 actividades de fiscalización (0,4%) fueron realizadas con la Unidad Móvil de SERNAPESCA y no están imputadas a una región en particular. A este respecto, es interesante relevar que el aumento significativo de la fiscalización en el caso de la región de Atacama responde a un aumento de los incumplimientos normativos ocurridos en la explotación del grupo de recursos Algas pardas y su priorización por parte de la región como pesquerías de riesgo estratégico.

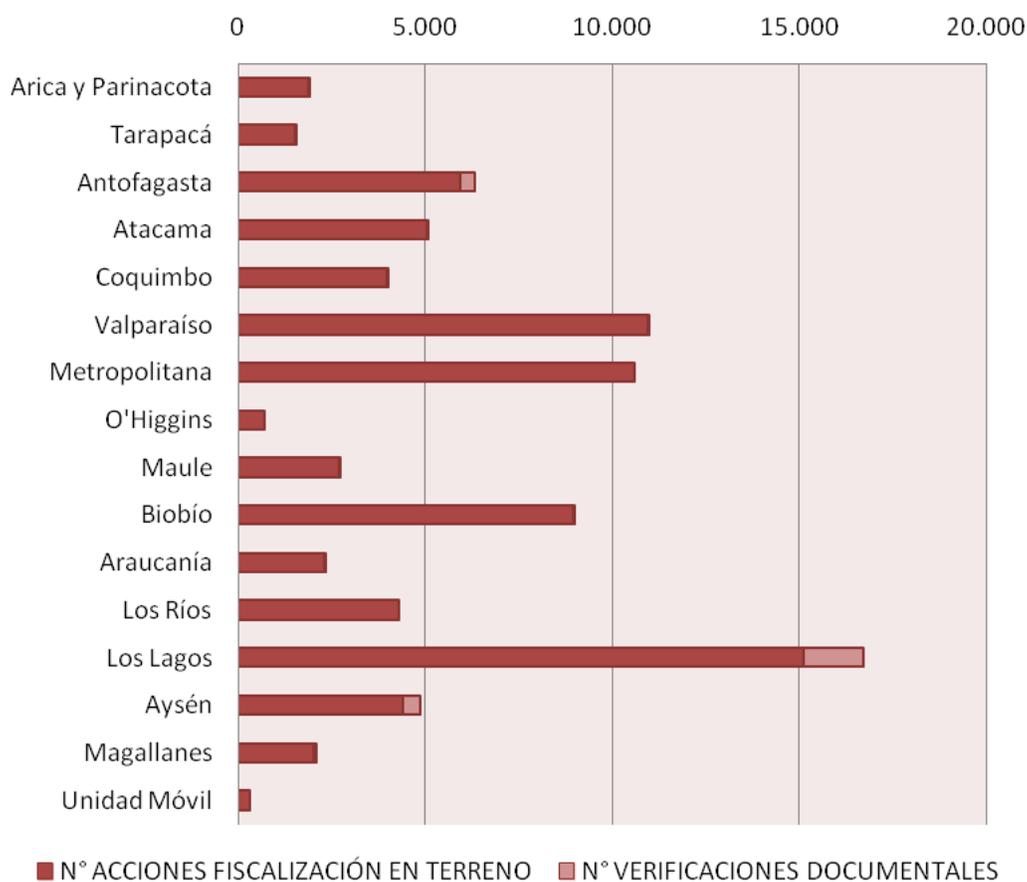
En el caso de las regiones de Valparaíso y Biobío, la diferencia respecto del año 2016 se debe a que durante el año 2017 no se establecieron metas regionales y por tanto, se reportan todas las actividades ejecutadas que en el caso de dichas regiones, exceden largamente las metas establecidas en el año 2016.

Para Los Lagos, la disminución significativa (76%) expresada en este año 2017 respecto del 2016, se explica fundamentalmente por el menor número de actividades de control ejecutadas en el desembarque y que en el 2016 aumenta gracias a la incorporación de un mayor número de funcionarios que no fue posible mantener en el año 2017.

Es interesante señalar que el 95,4% de las actividades de control en terreno se realizó sobre la pesca artesanal y un 4.5% sobre la industrial. De las 83.516 acciones de fiscalización, 2.607 actividades no estaban incluidas en la programación para el año 2017, 11 veces menos que el año 2016, lo que implica que buena parte de lo efectuado se corresponde con lo programado.



Nº DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN POR REGIÓN
Programa de Fiscalización de Pesca Extractiva, 2017



En el nivel central se efectuaron el año 2017 los controles de seguimiento satelital de naves pesqueras artesanales, industriales, y lanchas transportadoras los que suman 113.761 controles (31,5% superior al 2016), de los cuales 22.572 corresponden a naves industriales y 69.075 a embarcaciones artesanales y 22.101 a lanchas transportadoras.



1.1.2 Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Inspecciones

Los controles en terreno se desarrollan en toda la cadena productiva que va desde la captura en zonas de pesca hasta el lugar de comercialización en los mercados nacionales o el lugar embarque donde se exportan los productos a otros países. Considerando la eficacia de las inspecciones, y sin considerar el monitoreo satelital, las más utilizadas son aquellas que se realizan en los puntos de desembarque donde es posible verificar el cumplimiento de las principales regulaciones relacionándolos directamente con el agente extractivo, así, durante el 2017, el 33,9% de las inspecciones en terreno se focalizaron en los puntos de desembarque.

El monitoreo satelital de naves pesqueras, efectuado tanto por SERNAPESCA como por la Armada de Chile, apoya fuertemente el control de las naves y alcanza el 53,2% del total de las actividades de control realizadas, con 91.660, este control se ve complementado con 1.029 supervisiones a los dispositivos VMS de las embarcaciones.

Durante el año 2017, los controles en terreno mantienen en general la tendencia del año 2016, destacando el monitoreo y control satelital de naves tanto industriales como artesanales que ya ha demostrado su efectividad en este tipo de control. De igual forma las inspecciones asociadas al desembarque una vez más durante este año son priorizadas como parte de la estrategia de fiscalización dirigida al primer nivel de la cadena productiva donde es posible verificar el cumplimiento de un mayor número de normas, situación que en forma comparativa con el año 2016 es significativamente menor (41% menos) y que se justifica en particular por el alto número de acciones que se realizaron el año anterior, gracias a la incorporación temporal de nuevos funcionarios.



Destaca este año la incorporación de herramientas de fiscalización, como lo es la inspección vía aérea que considera los vuelos tripulados y no tripulados, estos últimos como iniciativa de nuevas herramientas tecnológicas en apoyo a la fiscalización como son los RPAs, en particular los llamados “drones”.

N° DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, ASOCIADAS A METAS SEGÚN TIPO DE ACCIÓN, 2017

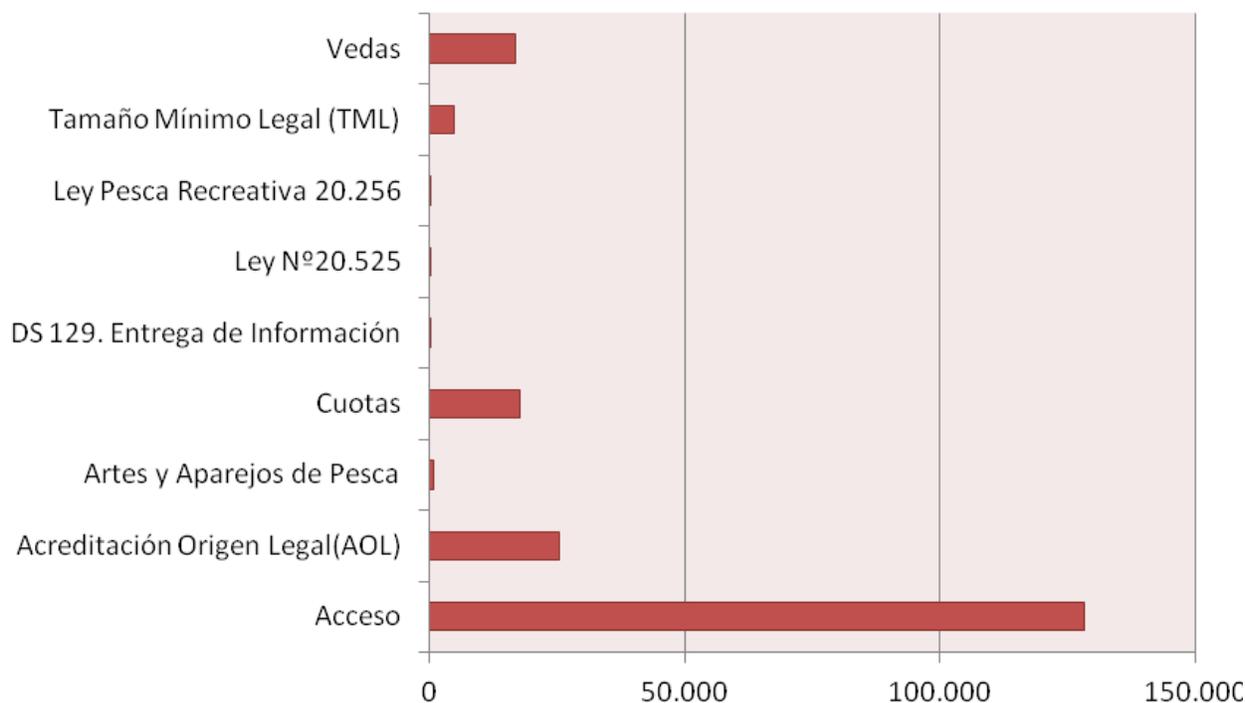


1.1.3 Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Normas

Los controles de Acceso para el 2017 alcanzó valores de 128.489, considerando 14.728 acciones en regiones y a 113.761 acciones efectuados por el Centro de Monitoreo y Control, CMC, incluyendo en esta última las 22.101 inspecciones a lanchas transportadoras. El aumento respecto al 2016 se debe a un aumento en el número de controles realizados por el CMC, producido por un mayor número de transmisiones efectuadas por las embarcaciones artesanales lo que prevaleció por sobre la disminución en las transmisiones de las naves industriales.

128.489
controles de
acceso 2017

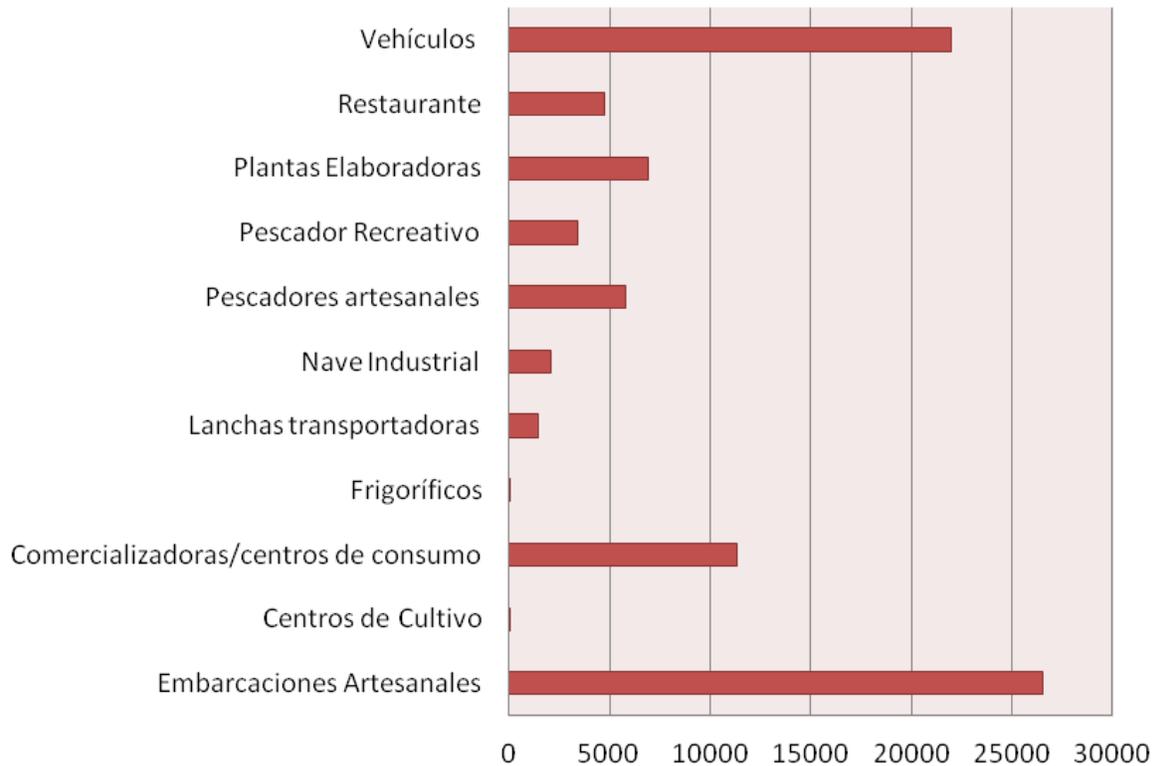
N° DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, SEGÚN TIPO DE NORMA, 2017



1.1.4 Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Agentes

En el año 2017, el foco de fiscalización asociado a los tipos de agentes fiscalizados para el área de pesca, se centró en las embarcaciones artesanales, vehículos de transporte y comercializadoras, que incluye a centros de consumo, agentes que participan del primer y segundo nivel de la cadena productiva y que por su nivel de riesgo de incumplimiento normativo, se ha estimado como relevante y prioritario su control permanente.

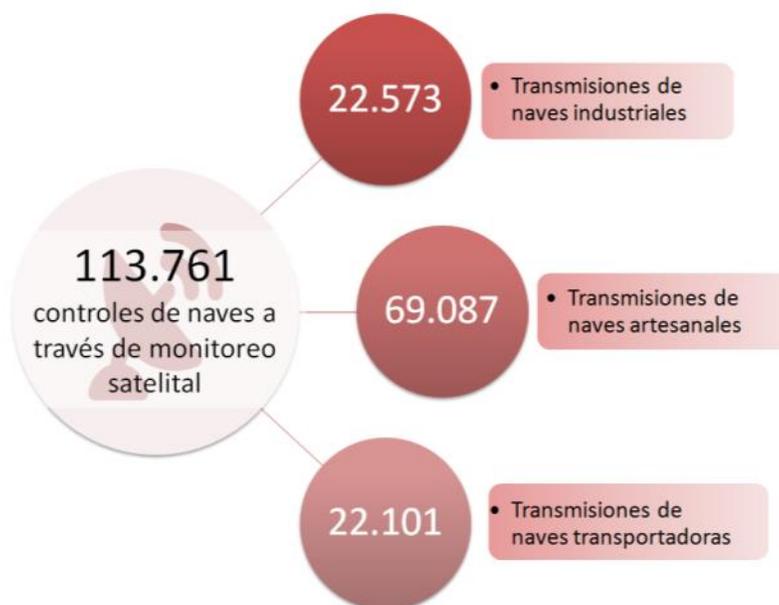
N° DE ACCIONES FISCALIZACIÓN SEGÚN TIPO DE AGENTE



1.1.5 Programa de Monitoreo Satelital de Naves Industriales

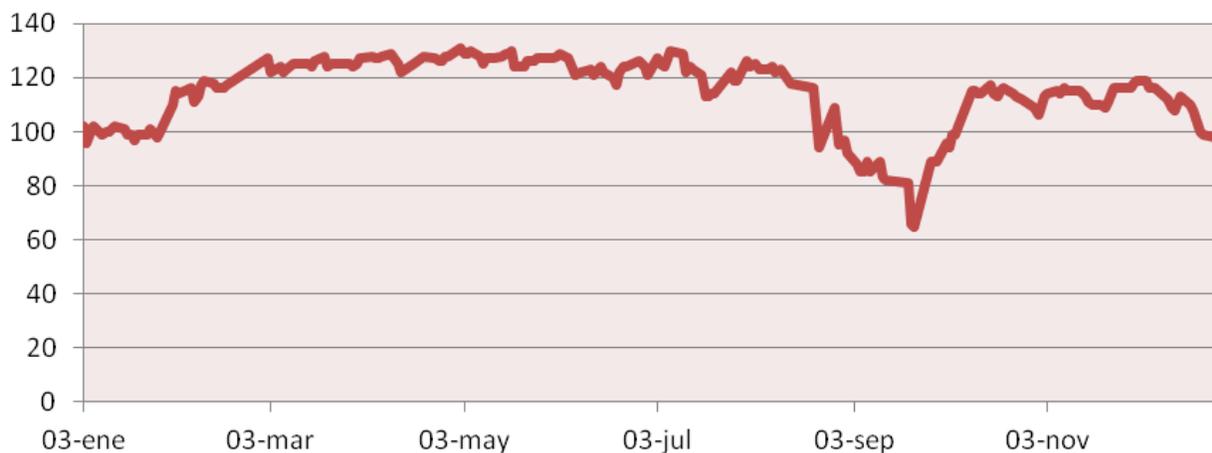
El monitoreo satelital de buques pesqueros industriales abarca al 100% de esta flota y es efectuado por SERNAPESCA y la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGMT). Diariamente se hace un control de las naves que están transmitiendo su posición satelitalmente y con posterioridad, en la recalada, se cruza esta información con las declaraciones de pesca hechas en los formularios de desembarque industrial.

En el año 2017 se registra un total de 22.573 transmisiones, con un promedio diario de 115 naves industriales transmitiendo su posición vía satélite, esto es 2 naves más, en promedio, que el año anterior. Al igual que en años anteriores, la estacionalidad de las operaciones de los buques pesqueros da cuenta de una reducción en los meses de enero, febrero y septiembre lo que se explica por los períodos de veda que se aplican en esos meses a gran parte de los recursos, para proteger los procesos reproductivos, tanto de crustáceos como de pelágicos pequeños.



La fiscalización de los dispositivos de transmisión satelital, hecha a las naves industriales por SERNAPESCA para verificar su debido funcionamiento, alcanzó un total de 434 actividades de control, 7,7% más que el año anterior.

Nº NAVES INDUSTRIALES TRANSMITIENDO POSICIÓN POR DÍA, 2017



1.1.6 Programa de Monitoreo Satelital de Embarcaciones Artesanales

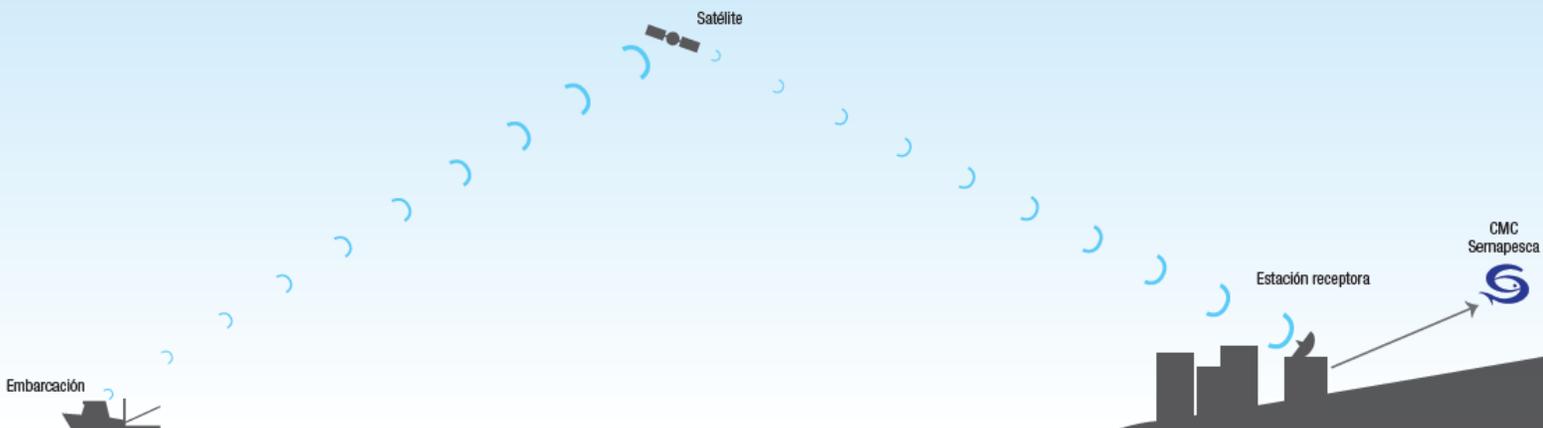
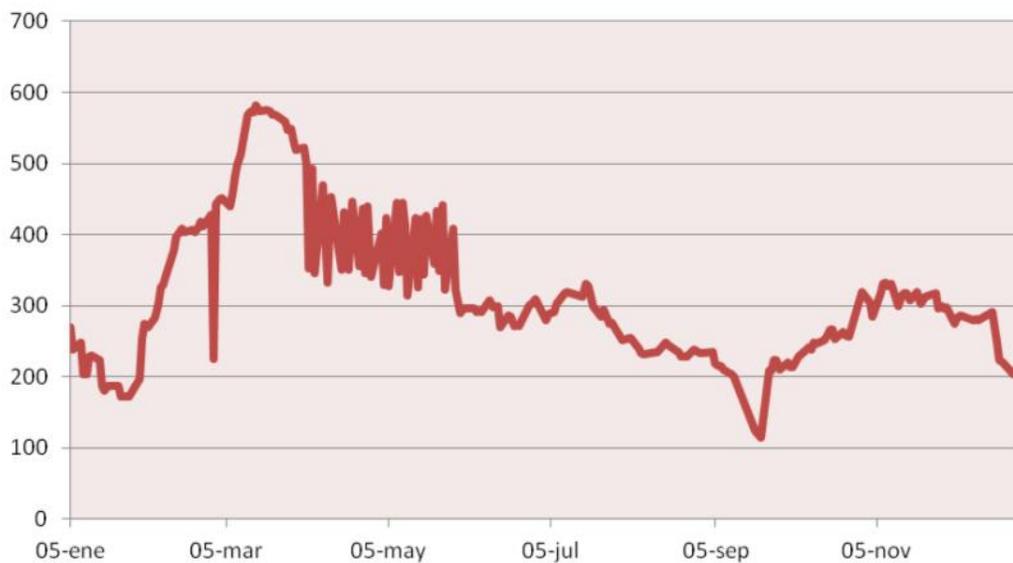
Se hace un control diario de las embarcaciones artesanales que poseen posicionador satelital y, en la recalada, se compara esta información con las declaraciones de desembarque artesanal.

El 2017 se registra un total de 69.087 transmisiones, con un promedio diario de embarcaciones artesanales transmitiendo posición que llega a 320, aumentando en un 4,2% el registrado en 2016.

69.087
transmisiones de naves
artesanales

La fiscalización de los dispositivos de transmisión satelital, hecha a las naves artesanales por SERNAPESCA para verificar su debido funcionamiento, alcanzó un total de 595 actividades de control durante el 2017 un 44% menos que el 2016.

N° EMBARCACIONES ARTESANALES TRANSMITIENDO POSICIÓN POR DÍA, 2017



1.1.7 Programa de Certificación de Desembarques

Durante el año 2017 el programa de certificación de desembarque fue ejecutado por la entidad certificadora Intertek Caleb Brett Chile S.A. desde la región de Arica y Parinacota hasta la Región de La Araucanía. En tanto, desde la región de Los Ríos hasta la región de Magallanes la acreditación de los desembarque estuvo a cargo del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

La cobertura de certificación a nivel nacional fue para todas las naves industriales y transportadoras, y para todas las embarcaciones igual o superior a los 12 metros de eslora. Es así como en la macro zona Norte y Centro Sur a cargo de la entidad Certificadora se certificaron el 100% de los desembarque Industriales alcanzando 8.498 declaraciones de operación certificadas. Por otro lado, en la macro zona Sur Austral, donde acredita desembarques SERNAPESCA, también se alcanzó el 100% con 163 declaraciones de operación certificadas.

CERTIFICACIÓN INDUSTRIAL		
REGIÓN	N° Declaraciones	% certificación
Arica y Parinacota	884	100%
Tarapacá	3767	
Antofagasta	907	
Atacama	1	
Coquimbo	194	
Valparaíso	843	
Maule	0	
Biobío	1902	
Araucanía	0	
Los Ríos	12	
Los Lagos	29	
Aysén	117	
Magallanes	5	

CERTIFICACIÓN ARTESANAL		
REGIÓN	N° Declaraciones	% certificación
Arica y Parinacota	3736	100%
Tarapacá	720	
Antofagasta	1253	
Atacama	1629	
Coquimbo	1574	
Valparaíso	779	
Maule	173	
Biobío	9275	
Araucanía	345	

En cuanto a la certificación Artesanal el año 2017 se certificó el 100% de las recaladas cuyas declaraciones alcanzaron 19.484 entre las macro zonas Norte y Centro Sur.

En tanto, en la macro zona Sur Austral, el porcentaje de acreditación de desembarque artesanal por parte de SERNAPESCA alcanzó 88,6% con un total de 5.563 certificaciones de un universo de 6.280 declaraciones. No se alcanzó al cubrir el 100% por falta de personal fiscalizador en la macro zona.

CERTIFICACIÓN ARTESANAL		
REGIÓN	N° Declaraciones	% certificación
Los Ríos	1708	88,6%
Los Lagos	3510	
Aysén	117	
Magallanes	228	

1.1.8 Programa de Sistemas de Pesaje

N° SISTEMAS DE PESAJE HABILITADOS el 2017	
Macrozona Norte (XV a III)	
Primer cuatrimestre	35
Segundo cuatrimestre	35
Tercer cuatrimestre	38
Macrozona Centro (IV a IX)	
Primer cuatrimestre	153
Segundo cuatrimestre	157
Tercer cuatrimestre	166
Macrozona Sur (XIV a XII)	
Primer cuatrimestre	77
Segundo cuatrimestre	80
Tercer cuatrimestre	85

El control de los sistemas de pesaje utilizados para la certificación de las capturas se hace a través de su habilitación, verificación de los parámetros metrológicos e inspección de su funcionamiento y uso.

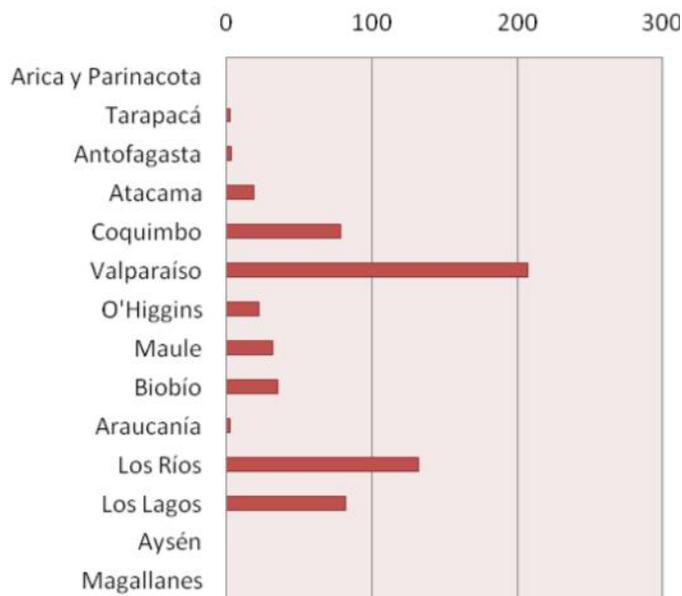
En la tabla siguiente se muestra el número de sistemas de pesajes habilitados por SERNAPESCA, por macrozona y periodo.



1.1.9 Desembarque de Áreas de Manejo

La fiscalización de los desembarques que provienen de áreas de manejo se distribuyen según los niveles de operación y de cuotas autorizadas, destacando en el 2017 las regiones de Valparaíso, Los Ríos, Los Lagos y Coquimbo, las cuales concentran el 33,7%, 21,5% , 13,4 % y 12,7% de este tipo de fiscalizaciones, respectivamente. Siendo el total de las actividades de fiscalización en este ámbito, durante el 2017, un 31% menos que el año 2016. La región de Coquimbo tuvo una disminución importante en relación al año anterior de 71%, que se explica al disminuir su nivel de riesgo, permitiendo focalizar el control en algas pardas y otras áreas de la actividad sectorial.

Nº DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN ÁREAS DE MANEJO, POR REGIÓN, 2017



1.2 INDICADOR DE COBERTURA DE FISCALIZACIÓN POR SUBSECTOR

Una aproximación al nivel de cobertura de la fiscalización de las normas pesqueras, por subsector (industrial y artesanal), se puede obtener a partir del cociente entre:

- El número total de actividades de fiscalización ejecutadas en el año en cada subsector, que resulta de sumar las inspecciones físicas y verificaciones documentales realizadas en todas las etapas de la actividad pesquera, esto es, desde la extracción hasta la exportación o consumo; se incluye además el monitoreo satelital, efectuado al 100% de la flota industrial y de la flota artesanal.
- El número total de operaciones pesqueras ocurridas en el año en cada subsector, cuantificadas como el número de declaraciones de desembarques realizadas por cada subsector, es decir, por cada desembarque informado por los armadores artesanales e industriales.

De esta manera, se calcula un indicador de cobertura con los datos del año 2017 igual a:

- 8,35 actividades de fiscalización por cada 10 desembarques artesanales, y
- 20,69 actividades de fiscalización por cada 10 desembarques industriales

Estos valores representan una variación negativa en la cobertura para ambos subsectores respecto a lo obtenido el año 2016 y ello se explica porque la operación se vio sincerada por la puesta en marcha del Proyecto de Trazabilidad, que obligó a la declaración de proveedores en la cadena productiva, aspecto que influyó a la baja en la cobertura de la fiscalización, al incrementarse el número de desembarques oficiales declarados y por otra parte al mayor foco que se puso en la fiscalización pesquera.

La gran diferencia, a su vez, entre ambos subsectores se explica básicamente por dos razones, la primera es que el número de operaciones de la pesca artesanal en el año 2017 es 44 veces mayor que el número de operaciones de la pesca industrial, lo que es consistente con el mayor número de unidades de pesca (botes, lanchas, buzos y recolectores). La segunda razón de esta diferencia es que se realiza monitoreo satelital al 100% de los viajes de pesca efectuados por la flota industrial lo que resulta en un control diario de sus operaciones pesqueras, implicando que a cada nave se le hace, al menos, una actividad de fiscalización diaria. En cambio, la flota artesanal sometida al monitoreo satelital corresponde a las embarcaciones desde 12 metros de eslora que operan con cerco y de 15 o más metros de eslora para el resto.

1.3 PESCA RECREATIVA

En el ámbito de la pesca recreativa la fiscalización considera dos programas de control, uno en aguas marinas y otro en aguas continentales (ríos y lagos), atendiendo a sus diferentes características y a los distintos impactos de los incumplimientos.

En aguas marinas las principales especies objetivo de la pesca recreativa son corvina, lenguado y róbalo, en tanto que en las zonas de lagos y ríos son truchas (arco iris, café), salmones (coho, *chinook*) y pejerreyes (argentino y chileno). Durante el año 2017, se realizaron 3.112 actividades de fiscalización, es decir, un 40.8% menos que en el año 2016. De este total, un 87 % se realizaron en aguas continentales y un 13 % en aguas marinas.



En cuanto a las citaciones que se originan por esta actividad, éstas alcanzan en el año 2017 a 135, 7.2 % más que el año anterior (125) y el mayor número ocurre en la región de Maule con 36, seguida por la región de Los Ríos con 25, correspondiendo al 26.6 % y 18.5 % del total, respectivamente.

En relación a las actividades de capacitación, se efectuaron 100 considerando las internas y externas, en las participaron 1.649 personas, además, se realizaron 52 actividades de difusión, tanto internas como externas. Estas actividades se orientan a entregar antecedentes de la normativa de pesca recreativa, tanto de aguas marinas como continentales.

Por otra parte, en el año 2017 se vendieron 48.843 licencias de pesca recreativa, 1.8 % más que el año 2016, de las cuales 31.765 se vendieron a través de la página institucional, aportando a la venta de licencias con el 65% del total. La venta de licencias alcanzó 449.498.800 millones de pesos, 5.6 % más que el año anterior (\$ 425.340.500). En relación a los solicitantes de licencias de pesca recreativa un 92.9 % fueron chilenos (45.387) y un 7.1 % extranjeros (3.456), dentro de éstos destacan estadounidenses con 1.035 licencias, argentinos con 413 y brasileños con 187 documentos en modalidad web.

RESUMEN ACTIVIDADES PESCA RECREATIVA, 2017

ÍTEM	CANTIDAD
Actividades de capacitación	Nº de cursos y Nº de participantes 100 / 1649
Actividades de difusión	52
Actividades de fiscalización	3.112
*Otras actividades: Fortalecer COFI, participar en Consejos de Pesca Recreativa y suscribir acuerdos de cooperación.	57



1.4 OPERATIVOS CONJUNTOS

Una importante alianza estratégica mantiene SERNAPECSA con otras instituciones fiscalizadoras, con las cuales se elaboran programas de trabajo que permiten fortalecer los procedimientos de fiscalización.

Entre las instituciones que destacan para efectos de la realización de operativos conjuntos están la Armada de Chile, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

3.361
operativos con otras
instituciones

En el ámbito de la pesca comercial y recreativa, durante el año 2017 se realizaron a nivel nacional un total de 3.361 operativos conjuntos, esto es un 4,3% más que el año anterior, siendo las inspecciones en carreteras a medios de transporte el 38,7 % del total.

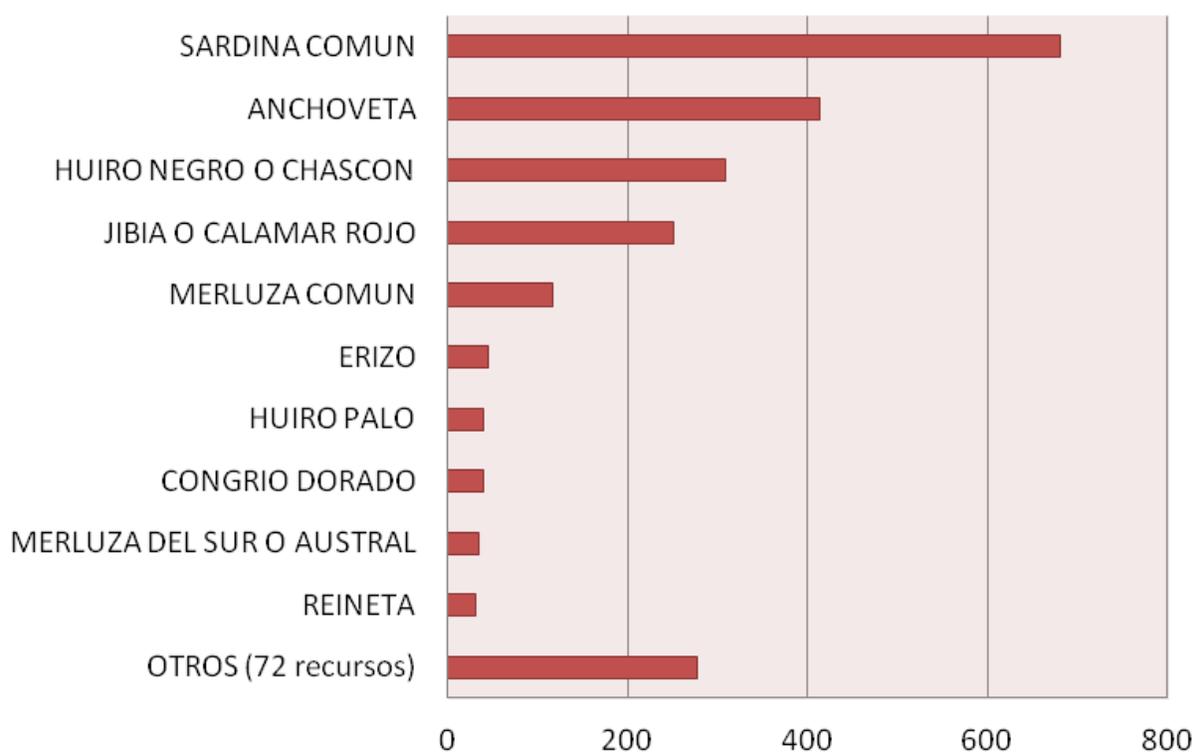
PESCA: N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS DE FISCALIZACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES 2017		
ÁMBITO	INSTITUCIONES COPARTICIPANTES	N°
EN CARRETERAS	Aduana, Armada, Carabineros, CONAF, MOP, Municipalidad, SAG, Servicio Salud, SMA, Aeronáutica Civil, Gobernación Provincial, SII, SEREMI de Transportes	1298
EN EL MAR	Armada	666
POR AIRE		3
BORDE COSTERO	Aduana, Armada, Carabineros, CONAF, DGA, MOP, Municipalidad, SAG, Servicio Salud, SMA, Gobernación Provincial, SII, Inspectores Ad-Honorem, PDI, SUBPESCA, Dirección del Trabajo	699
ESTABLECIMIENTOS	Aduana, Armada, Carabineros, CONAF, Gobernación Provincial, SII, PDI, Servicio de Salud, DGA, Tesorería, SISS, Autoridad Sanitaria, Dirección del Trabajo, SEREMI de Transporte	695
TOTAL		3.361



1.5 INCAUTACIONES

En las actividades de fiscalización realizadas en el 2017 se incautaron, por incumplimientos de norma, un total cercano a 2.238 toneladas de especies hidrobiológicas. Las especies con mayores niveles de incautación fueron, en primer lugar, sardina común con 680 toneladas, seguida por anchoveta con 414 toneladas, Huiro o chascón negro con 310 t, jibia con 251 t y merluza común con 117 toneladas, por lo que reineta y jurel salen de este grupo de las 5 especies más incautadas. Destaca, además, la cantidad de redes incautadas, que ascienden 151.

PESCA: INCAUTACIONES (KG.) DE 10 PRINCIPALES ESPECIES, 2017



PESCA: INCAUTACIONES DE ARTES Y EQUIPOS, 2017

TIPO	CANTIDAD
ARTES DE PESCA	151 REDES, 60 ESPINELES, 61 CAÑAS DE PESCA
EQUIPOS DE APOYO	4 trajes de buceo, 1 compresor, 2 mangueras, 1 reguladores, 2 chinguillos, 1 arpón, 48 carretes
OTROS	63 VEHÍCULOS, 2 RAMPLAS

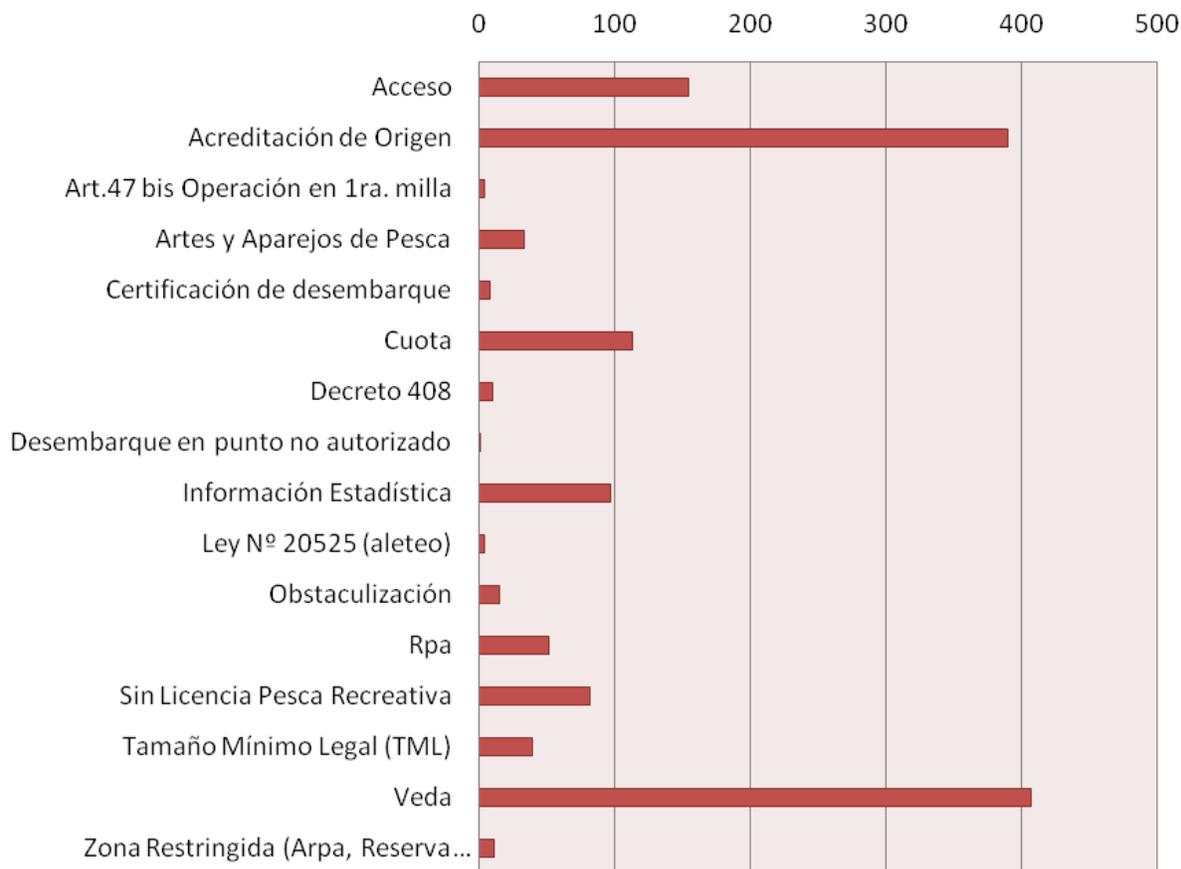
1.6 CITACIONES A TRIBUNALES

En el año 2017 se cursaron, en el ámbito de la pesca comercial y recreativa un total de 1.420 citaciones. Se mantiene la tendencia respecto del año 2016 en términos de prevalecer las medidas de veda, acceso y Acreditación de Origen como principales normativas invocadas en las citaciones del Servicio.

En comparación al año 2016, se incorporan nuevas normas de incumplimiento tales como, la prohibición de operación dentro de la 1ª. Milla reservada a la pesca artesanal (Art 47 bis L.G.P.A.), la operación sin certificación de desembarque, la restricción de operación con arte de cerco en áreas determinadas (Decreto 408), la prohibición del corte de aletas de tiburón (ley N° 20.525), la operación sin la autorización en el R.P.A. y la operación dentro de zonas restringidas (ARPA, Reservas Marinas o Parques Marinos).

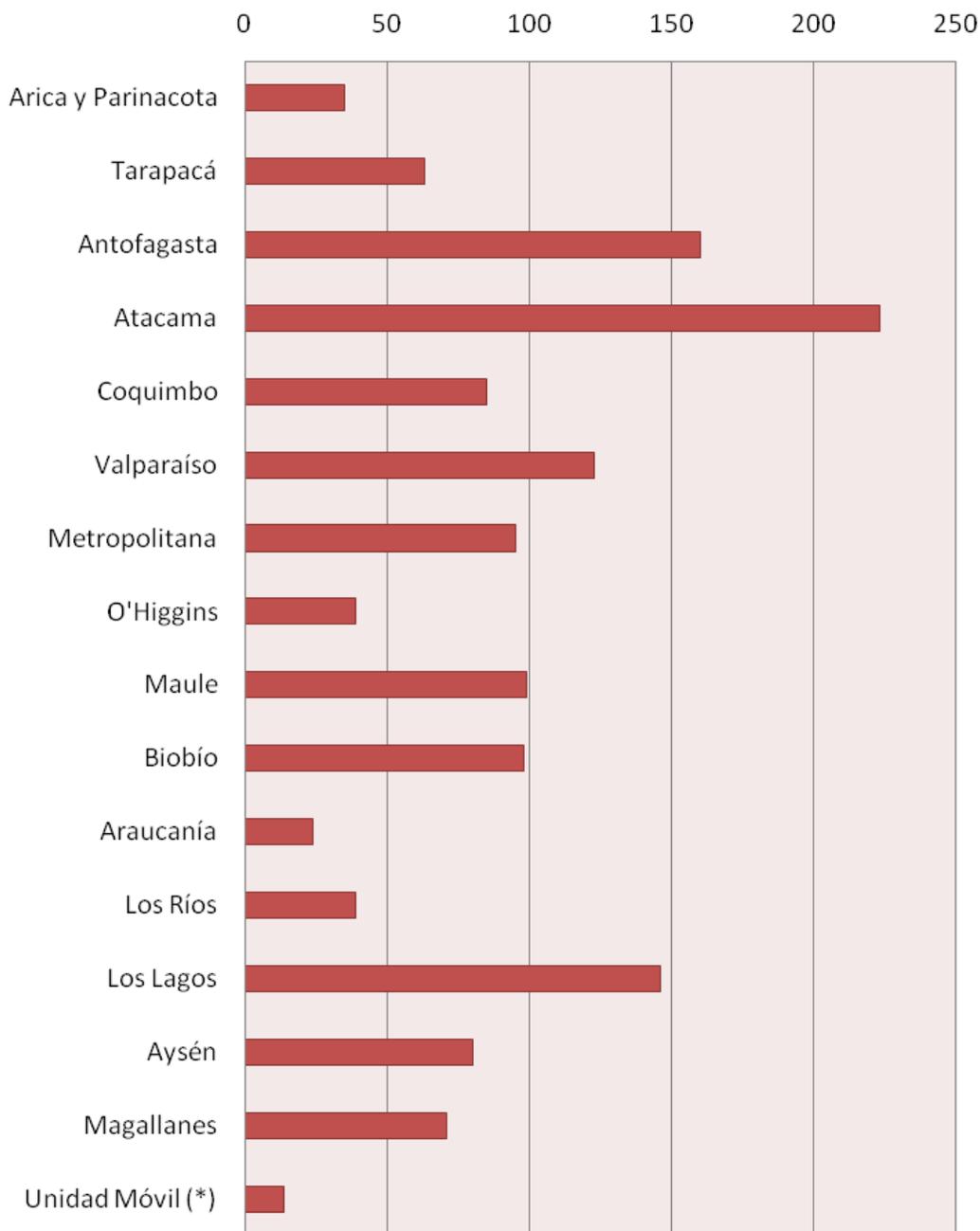
1.420
Citaciones
cursadas

PESCA: CITACIONES A TRIBUNALES SEGÚN TIPO DE NORMA INFRINGIDA, 2017



A nivel regional, las infracciones presentan un máximo en las regiones de Atacama, Antofagasta, Los Lagos y Valparaíso, con un 16%, 11,5%, 10,5% y 8,8% respectivamente. En el caso de Atacama, su primer lugar se explica por el aumento significativo de hallazgos de incumplimiento detectados en los recursos del grupo Algas pardas (Huiro negro, Huiro palo y Huiro), pesquerías en las que se ha puesto el foco de la fiscalización, conforme al análisis de riesgos.

PESCA: CITACIONES A TRIBUNALES POR REGIÓN, 2017



(*) No se encuentra asociada a ninguna región.

1.7 CUMPLIMIENTO DE CUOTAS 2017

En relación al cumplimiento de las cuotas establecidas para el año 2017, se entrega el siguiente detalle de cada una de ellas:

Resumen LTP y PEP (industrial) 2017

Recurso	Unidad de pesquería	Cuota Asignada (t)	Movimiento	Cuota Efectiva	Consumo de Cuota (Desembarque ton)	% consumido 2017
Anchoveta	XV- I - II	636.939	-84.484	552.455	388.155	70%
Anchoveta	III - IV	25.315	-10.000	15.315	0	0%
Anchoveta	V - X	12.558	-9.034	3.524	4.568	130%
Bacalao de prof.	47°L.S.-57°L.S.	1.905	0	1.905	1.747	92%
Camarón nailon	II-VIII	4.292	166	4.458	3.623	81%
Congrio dorado	NE F + H	419	0	419	408	97%
Congrio dorado	SE	238	0	238	187,267	79%
Jibia	XV- XII	39.350	0	39.350	39.115	99%
Jurel	XV - I - II	44.264	-4.750	39.514	34.777	88%
Jurel	III - IV	9.341	-5.202	4.139	1.752	42%
Jurel	V - IX	200.384	7.279	207.663	204.483	98%
Jurel	XIV - X	27.905	2.406	30.311	27.335	90%
Langostino amarillo	III-IV	1.264	250	1.514	1.464	97%
Langostino amarillo	V-VIII	1.900	0	1.900	1.877	99%
Langostino colorado	II -IV	221	92	313	280	89%
Langostino colorado	V-VIII	4.673	0	4.673	4.589	98%
Merluza común	IV- 41º 28, 6	14.760	-8	14.752	13.645	92%
Merluza de cola	V -X	21.977	-1.874	20.103	7.890	39%
Merluza de cola	XI -XII	14.652	1.874	16.526	12.718	77%
Merluza de tres aletas	41º28,6 - XII	8.253	0	8.253	7.469	90%
Merluza del sur	Norte Exterior	4.631	5.071	9.702	9.439	97%
Merluza del sur	Sur Exterior	2.961	-962	1.999	1.588	79%
Sardina común	V -X	72.402	-48.885	23.517	24.142	103%
Sardina española	XV- I - II	743	0	743	31	4%
Sardina española	III - IV	875	0	875	0	0%



Resumen Cuotas Artesanales 2017						
Recurso	Unidad de pesquería	Cuota Asignada (t)	Movimiento	Cuota Efectiva	Consumo de Cuota (Desembarque ton)	% Consumido 2017
Anchoveta	XV, I y II	114.246	92.083	206.329	163.831	79%
Anchoveta	III y IV	24.815	10.000	34.815	16.568	48%
Anchoveta	V a X	44.374	9.034	53.408	51.999	97%
Bacalao de prof.	XV al 47°L.S.	1.727	0	1.727	1.737	101%
Camarón nailon	II a VIII	1336	-162,17	1.174	920,064	78%
Congrio dorado	X a XII	656,5	0	657	621,821	95%
Jurel	XV, I y II	2.180	0	2.180	427	20%
Jurel	III y IV	9.914	10.995	20.909	18.871	90%
Jurel	V -IX y XIV-X	16.162	-7.784	8.378	9.339	111%
Imprevisto Jurel	XV-X	3.173	-2.945	228	0	0%
Jibia	XV- XII	156.024	0	156.024	115.334	74%
Langostino amarillo	III y IV	847	-250	597	520	87%
Langostino colorado	II a IV	845	-86,262	759	674,424	89%
Merluza común	IV a X y XIV	9.810	0	9.810	7.769	79%
Merluza del sur	X, XI y XII	11.368	-4.127	7.241	6.004	83%
Sardina española	XV, I y II	1.257	0	1.257	409	33%
Sardina española	III - IV	437	0	437	51	12%
Sardina común	V a X y XIV	256.548	52.131	308.679	317.369	103%
Sardina austral	X y XI	25.795	0	25.795	19.293	75%

Los cuadros que indican Resumen Cuotas Artesanales y Resumen LTP y PEP, reflejan los consumos de las cuotas asignadas por unidad de pesquería, para cada fraccionamiento (industrial o artesanal). La cuota asignada, es el monto que se asigna en los decretos y resoluciones que establecen las cuotas globales anuales de pesca.

Movimiento, es el monto resultante de la sumatoria entre arriendos, cesiones, traspasos, ventas y descuentos por sanción, en cada unidad de pesquería. La cuota efectiva es la sumatoria entre la cuota asignada y los movimientos. Cabe mencionar que dentro de cada unidad de pesquería existen diversos fraccionamientos. En el caso del sector artesanal estos fraccionamientos pueden ser macrozonales, regionales, por organización, por área o individuales. En el caso industrial los fraccionamientos son por titulares individuales LTP o PEP Para conocer el detalle de las cuotas y consumos de los fraccionamientos dentro de cada unidad de pesquería, se puede descargar los informes finales de control de cuotas para cada unidad de Pesquería en el siguiente link:

http://SERNAPESCA.cl/index.php?option=com_remository&Itemid=246&func=select&id=1179"





2. CONTROL DE LA ACUICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

En el ámbito de la acuicultura, SERNAPESCA desarrolla labores de fiscalización orientadas a verificar el cumplimiento de las normas operacionales, sanitarias y ambientales. Estas labores de fiscalización se complementan con labores de vigilancia sanitaria dirigidas a detectar oportunamente patógenos y/o enfermedades de alto riesgo para los recursos cultivados.

En el ámbito del medio ambiente, el rol de SERNAPESCA se asocia al control de especies invasivas (plagas), fiscalización y administración de reservas marinas y el rescate de especies hidrobiológicas que se encuentren en amenaza inminente de muerte o daño físico, o que se encuentren incapacitados para sobrevivir en su medio.

2.1 RESUMEN DE LOGROS 2017

En base a las actividades programadas en el Plan Nacional de Fiscalización 2017 y las del programa de vigilancia epidemiológica, los resultados dan cuenta de la ausencia de enfermedades exóticas (lista 1) en la salmonicultura chilena, manteniendo nuestro país su condición de libre de estas enfermedades, de gran relevancia para efectos de las exportaciones.

2,5%
**Disminuye mortalidad de
salmones entre 2015 y
2017**

En los centros que cultivan salmones en mar desde el año 2015 hasta el año 2017 se presenta una tendencia a la baja de la mortalidad asociada a causas infecciosas (enfermedades). Del 2015 al 2017 se presenta una disminución de 2.5% de la mortalidad total atribuida a causas infecciosas. Considerando los ciclos de salmones en el mismo periodo se observa también una disminución del 1,1 % atribuible a la mortalidad por enfermedades. Estos indicadores dan cuenta del éxito de las medidas de bioseguridad implementadas.

En el marco de la reducción de uso de antimicrobianos, el total de principio activo utilizado ha disminuido en los dos últimos años en alrededor de un 30%, dando cuenta de una mejor prevención y control de la principal enfermedad bacteriana presente en la salmicultura (Piscirickettsiosis, conocida como Síndrome Rickettsial del Salmón, SRS). Asimismo, es importante destacar que desde el año 2016, Sernapesca implementó el Programa de certificación de centros de cultivo libres de uso de antimicrobianos durante todo el periodo productivo en mar. Desde esa fecha, hasta diciembre del 2017, se han emitido 54 certificados, 38 para centros de salmón coho, 11 para centros de salares y 5 para truchas.

Respecto al programa ambiental, destaca el programa de Vigilancia y control de *Alexandrium catenella* cuyo objetivo es impedir la diseminación de esta plaga desde la zona FAN a la región de los Lagos a través de naves transportadoras de peces. Es así que durante el año 2017 se controlaron cerca de 2000 naves en Quellón, garantizando que el 100% de éstas descargaron peces en acopios sin la presencia de *A. catenella*.

Además se fortaleció la supervisión de la ejecución de los informes ambientales (INFAS), realizando 135 fiscalizaciones según riesgo.

Cabe destacar además en el programa ambiental, el uso durante el año 2017, de tecnologías para la fiscalización como el procedimiento ex situ para verificar la ubicación de los módulos de operación, uso de posicionador de alta precisión (geodésico) para la medición de la ubicación de los módulos en terreno, uso de drones, ROV y realización de sobrevuelos exploratorios.

En relación al control de operación durante el año 2017, se realizó el cálculo de bioseguridad de 277 centros de cultivo, controlando la densidad y el número máximo de peces a sembrar en el 100% de los centros de mar que realizaron operación en el 2017.

Sobre los planes de contingencia en cumplimiento de la nueva normativa que Sernapesca implementó a partir del año 2016, en el año 2017 se evaluaron 301 planes de acción aprobándose los planes de 242 centros de cultivo. Además se realizó la verificación en terreno del 100% de los eventos de mortalidades masivas de riesgo (105 centros de cultivo), comprobando el cumplimiento de los plazos y activación de las medidas establecidas en cada plan. Estas actividades dieron cuenta de una mejor respuesta ante contingencias producto de floraciones algales nocivas (FAN).

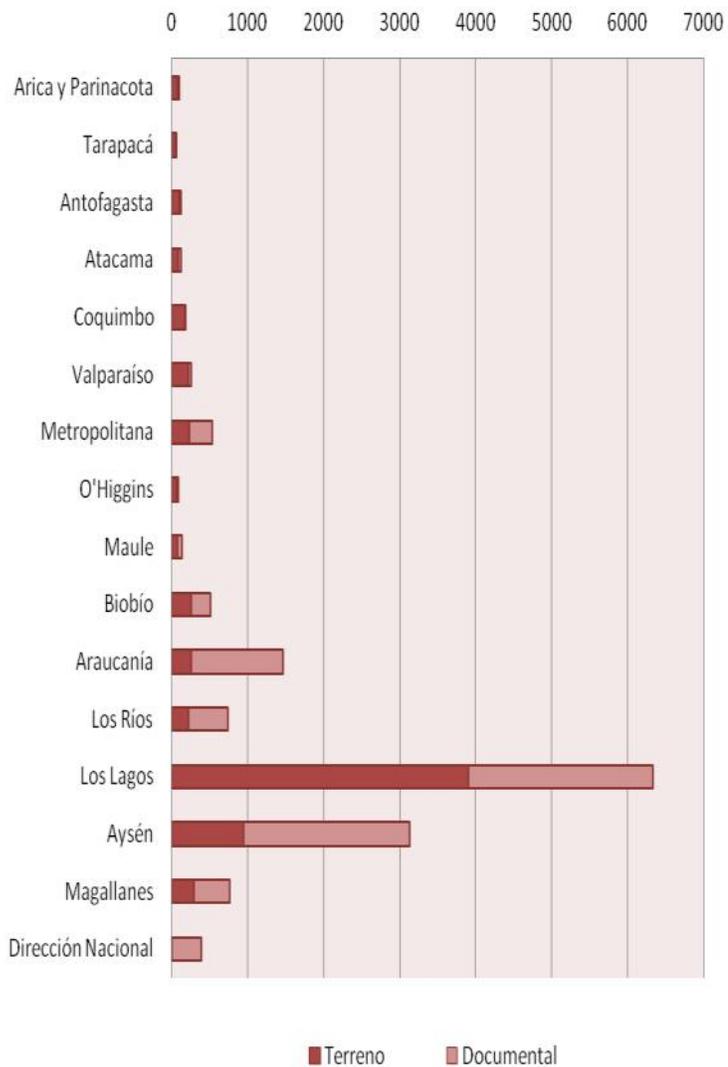


2.1.1. Fiscalización sanitaria y operacional de la acuicultura

Esfuerzo de Fiscalización Por Regiones

Los recursos orientados a la fiscalización de la acuicultura y el medio ambiente se distribuyen según los riesgos más críticos de incumplimientos. Las actividades de fiscalización en el año 2017 llegaron en conjunto a 14.882, siendo las inspecciones en terreno un 46,4 % del total.

ACUICULTURA: N° DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN POR REGIÓN, 2017



Durante el año 2017, el total de centros de cultivo que operaron a nivel nacional ascendió a 2.207 (2% menos que en 2016).

La fiscalización a los centros de cultivo se realiza a nivel nacional, destacando la región de Los Lagos, por el nivel de las actividades de acuicultura que allí se desarrolla. Si bien en la región de Los Lagos el porcentaje de cobertura es menor que en otras regiones del país, se debe tener en consideración que allí se concentra el 60% de los centros de cultivo inscritos del país y el 72,7% de los centros que operaron.

La cobertura de fiscalización de la actividad salmonera, que es aquella que concentra el mayor número de normas, tiende al 100% a nivel nacional.

ACUICULTURA: CENTROS INSPECCIONADOS, POR REGIÓN, 2017			
REGIÓN	TOTAL DE CENTROS QUE OPERARON (<i>Salmonideos, mitilidos, pectínidos, algas y otros</i>)	N° DE CENTROS INSPECCIONADOS	COBERTURA DE CENTROS QUE OPERARON EL 2017
Arica y Parinacota	3	0	0,0%
Tarapacá	6	1	16,7%
Antofagasta*	5	2	40,0%
Atacama	57	21	36,8%
Coquimbo	56	36	64,3%
Valparaíso	9	3	33,3%
Metropolitana	2	2	100,0%
O'Higgins	2	2	100,0%
Maule	4	3	75,0%
Biobío	24	19	79,2%
Araucanía	100	46	46,0%
Los Ríos	44	33	75,0%
Los Lagos	1605	378	23,6%
Aysén	231	238	103,0%
Magallanes	59	49	83,1%
Total	2207	833	37,7%

* inspección a centros de cultivo sin operación durante el año

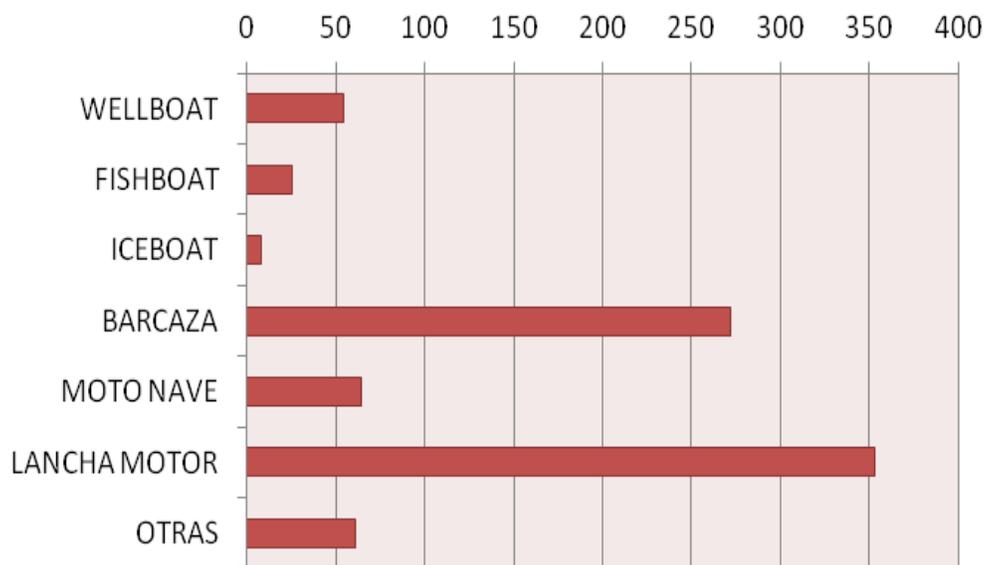


2.1.2 Fiscalización a Naves Prestadoras de Servicios a la Salmonicultura

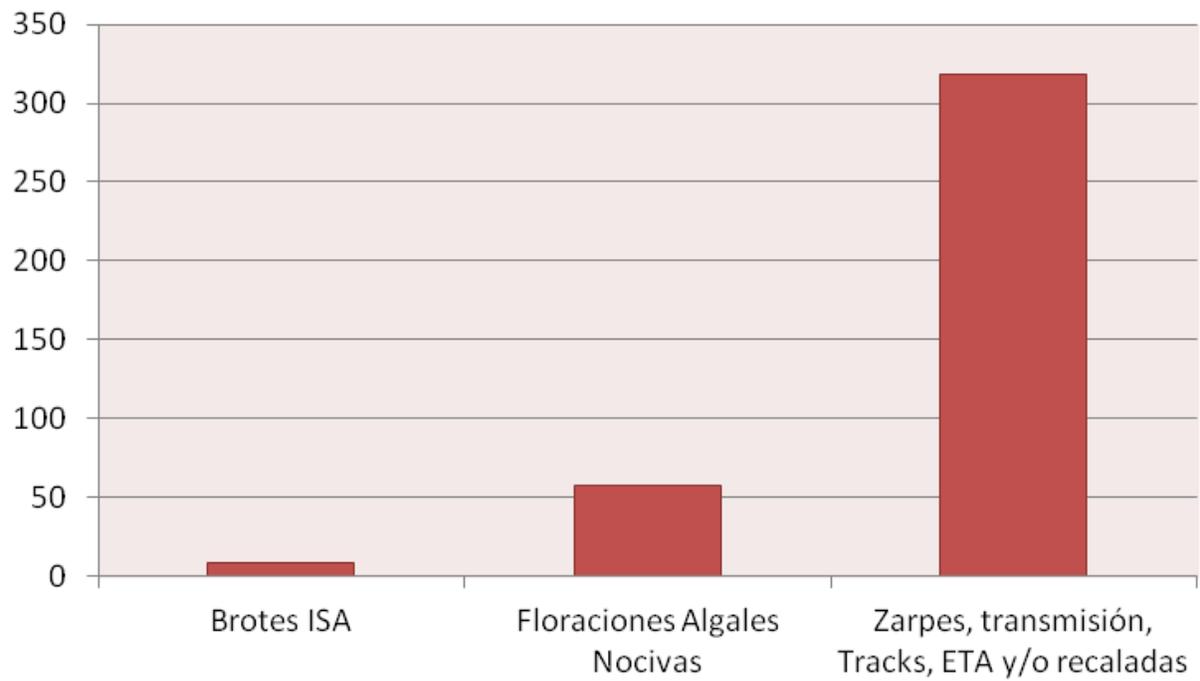
Cabe señalar que las embarcaciones prestadoras de servicio a los centros de cultivo integrantes de las agrupaciones de concesiones de salmónidos, inscritas en los registros de SERNAPESCA alcanzan, a diciembre de 2017, un total de 837 embarcaciones.

Durante el 2017 la principal fuente de actividades, fue el control de zarpes, seguimiento del track de las naves y control para estimación de hora de recalada para su fiscalización (ETA) con un 82,8% y la segunda se vinculó al control de Floraciones Algales Nocivas (FAN), que corresponde al 15,1% del total, en tanto, las relacionadas con ISA, llegaron a 8 con un 2% del total.

ACUICULTURA, N° DE NAVES PRESTADORAS DE SERVICIO A LA ACUICULTURA, 2017



ACUICULTURA, FISCALIZACIÓN DE NAVES SEGÚN OBJETIVO, 2017



2.1.3 Fiscalización de las Importaciones

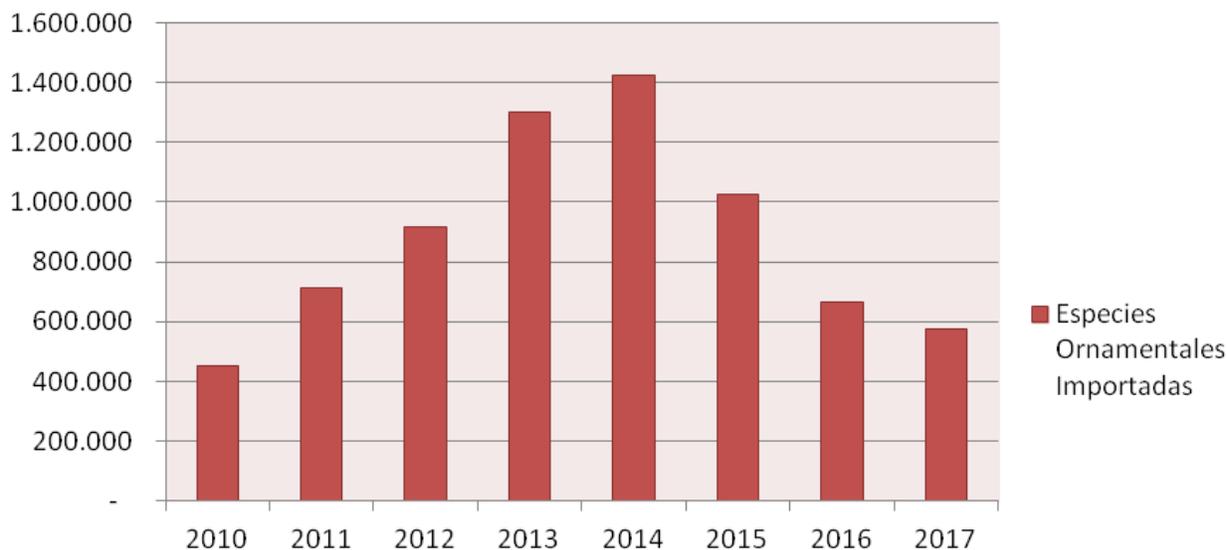
El programa de fiscalización de SERNAPESCA se focaliza en el control de las importaciones según riesgo, considerando ovas de salmónidos, especies ornamentales, especies de primera importación, carnadas, naves de uso en acuicultura y material biológico.

Durante el año 2017 se efectuaron un total de 602 actividades de fiscalización con este propósito.

En relación a la importación de especies vivas, las importaciones de ovas de salmónidos pasaron de 4,2 millones de ovas el año 2016, (3.320.000 correspondieron a salmón del Atlántico y 880.000 a trucha arcoíris) a 7.536.000, solo de Salmón Atlántico, ya que no hubo importaciones de ovas de trucha. Produciéndose un 127% de aumento para la especie de Salmón Atlántico.

Respecto a las especies ornamentales, se efectuaron 203 importaciones para las cuales se realizaron 233 inspecciones destinadas a la habilitación, verificación y levantamiento de las condiciones de bioseguridad en las cuarentenas y 203 controles documentales.

ESPECIES ORNAMENTALES IMPORTADAS POR AÑO



Se efectuó, también, el control a la importación de 1 embarcación destinada a la acuicultura (wellboat), proveniente de China en la que se verificó la correcta aplicación de las medidas de mitigación sanitaria definidas conforme el riesgo.

Además, se realizaron 5 importaciones de “especies de primera importación”, las que corresponden a las especies *Acipenser baerii* (Esturión) en estado de ova, *Huso huso* (Esturión) en estado de ova, *Cherax tenuimanus* y dos importaciones de la langosta *Homarus americanus*, esta última para consumo humano. Para ello se efectuó 5 controles documentales y 11 inspecciones en terreno.

En cuanto a la importación de carnadas, durante 2017 se registraron 47 internaciones de este tipo de mercancías, las cuales fueron verificadas en el cumplimiento de los requisitos documentales, y se inspeccionó en 5 ocasiones, 45 en la Región de Magallanes y 2 en la de Aysén.

Finalmente, durante 2017 se realizaron 72 importaciones de material biológico y/o patológico, acompañada de 5 inspecciones a los laboratorios de diagnóstico y/o investigación de destino, con el objetivo de verificar las medidas de bioseguridad y biocontención implementadas para el manejo de este tipo de material.



N° DE INSPECCIONES Y VERIFICACIONES DOCUMENTALES DE IMPORTACIONES POR REGIÓN, 2017

Tipo de Importación	Región	N° de inspecciones	N° Verificaciones Documental
Especie (primera importación)	Metropolitana	11	5
Ovas	Metropolitana	-	12
	Araucanía	1	-
	Los Lagos	11	-
Especies ornamentales	Arica	21	19
	Valparaíso	6	0
	Metropolitana	201	184
	O'Higgins	3	0
	Biobío	2	0
Carnadas	Aysén	-	2
	Magallanes	-	45
Material biológico y patológico	Metropolitana	1	72
	Los Lagos	4	-
Materiales y equipos	Los Lagos	1	0
	DN	0	1
TOTAL	-	262	340

2.2. VIGILANCIA SANITARIA

La vigilancia busca monitorear el estado sanitario de las especies hidrobiológicas cultivadas respecto de las enfermedades de alto riesgo, en una zona delimitada. En el caso de la acuicultura nacional, si bien esta vigilancia no es exclusiva de la salmonicultura, está focalizada en esa actividad.

En este capítulo consideramos la verificación del cumplimiento de los programas de Vigilancia Activa, tanto de peces como moluscos (PVAP y PVAM), que se efectúan dos veces al año, la investigación oficial ante sospechas de enfermedades de etiología desconocida y las campañas sanitarias según riesgo.

La información recolectada a través de los programas de vigilancia y control es utilizada para mantener un sistema de alerta temprana que permita detectar y controlar oportunamente emergencias sanitarias en el ámbito de la salud animal.

2.2.1 Campañas Sanitarias

Corresponde a un conjunto organizado de actividades de vigilancia y/o control que se realizan durante cierto tiempo y en área un geográfica determinada, focalizadas según el riesgo de incumplimiento y/o amenaza sanitaria.

Durante el año 2017 se realizaron, 17 campañas sanitarias, las que dieron lugar a un total de 211 inspecciones. Un 60,7% de estas campañas tuvo una orientación mixta, esto es, pesquisas combinadas de más de una enfermedad u otro riesgo sanitario y el 39,3% restante se orientó hacia un riesgo más específico.

Por otra parte, un 76,5% de estas campañas se distribuyó entre las regiones de Aysén y Los Lagos y el otro 23,5% de las campañas se efectuó en otras tres regiones del país.

ACUICULTURA: CAMPAÑAS SANITARIAS POR REGIÓN, 2017

REGIÓN	N° DE CAMPAÑAS
Los Lagos	6
Aysén	7
Biobío	1
Araucanía	1
Magallanes	2
Total	17

OBJETIVO/FOCO DE LA CAMPAÑA	SUJETOS INSPECCIONADOS
Sanitaria integral (ISA/SRS/Caligidosis/manejo mortalidades/uso de fármacos/PRV-HSMI)	128
Screening de reproductores	11
Monitoreo Caligidosis	39
ISA	18
PRV-HSMI	13
Uso de fármacos	2
Total	211

17

campañas sanitarias
Con 211 sujetos inspeccionados

2.2.2 Vigilancia Activa

Durante el 2017, el Servicio continuó con el muestreo y análisis de diferentes agentes causales de enfermedades de alto riesgo (EAR) exóticas (Lista 1).

Las muestras destinadas a verificar la ausencia de enfermedades exóticas que afectan a peces, alcanzaron un total de 46.400 muestras, que incluyen a las 3 especies salmónidas tradicionalmente cultivadas en el país, además de Trucha Café y Esturión Blanco.

En cuanto a la vigilancia en moluscos, el número de muestras obtenidas orientadas a la pesquisa de enfermedades de alto riesgo para ese grupo de especies alcanzó a 1.130 individuos, entre abalones y ostras. Es interesante hacer notar el cambio de proporción del componente muestral de esta vigilancia, en el cual las ostras pasaron de un 5,5% el 2016 a un 33,6% el 2017.

Es importante relevar que durante el 2017, como resultado del proceso de vigilancia sanitaria, no se detectaron en el país enfermedades de la Lista 1 de salmónidos, al igual que en años anteriores.

Vigilancia Activa: N° Peces Analizados por especie, 2017	
Especie	N° ejemplares
Salmón del atlántico	27.852
Salmón Coho	8.090
Trucha arcoiris	10.098
Trucha café	300
Esturión	60
Ostras	380
Abalones	750
TOTAL	47.530

En cuanto a la vigilancia de las enfermedades virales y bacterianas de alto riesgo (EAR) que tienen un Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control (PSEVC), por concepto de programa para la Anemia Infecciosa del Salmón (ISA) se obtuvo un total 123.555 muestras, 11,5% más que el 2016. Para Piscirickettsiosis (SRS) se obtuvo un total de 50.745 muestras, con un aumento de un 9,2% respecto del año anterior.

VIGILANCIA ACTIVA DE EAR CON PSEVC, N° DE EJEMPLARES ANALIZADOS POR ENFERMEDAD, 2017

ENFERMEDAD		REGIÓN			
		Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total General
ISA	N° Peces muestreados	73.325	41.650	8.580	123.555
	N° Pools analizados	3.067	2.055	250	5.372
PISCIRICKETTSIA	N° Peces muestreados	27.393	19.221	4.131	50.745
	N° Pools analizados	3.067	2.055	250	5.372

a) Caligidosis

Durante el año 2017 y luego de la detección de *Caligus (Caligus rogercresseyi)* en la Región de Magallanes, se publicó una modificación al Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de Caligidosis, aprobada mediante la Res. Ex. N°4151/2017, que incorporó como centros de alta vigilancia a los centros de cultivo de Salmón Atlántico y Trucha Arcoíris de dicha región. Esto significó un aumento de la frecuencia de monitoreo de cargas parasitarias (de mensual a semanal) y seguimiento semanal para la categorización de los centros.

Los indicadores asociados a la caligidosis durante 2017, evidencian que en los centros de alta vigilancia de las regiones de los Lagos, Aysén y Magallanes, se mantiene la tendencia a registrar carga promedio semanal menor a 3.0 HO, manteniendo la enfermedad bajo control.

b) Piscirickettsiosis (SRS)

A cinco años de la implementación del Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de *Piscirickettsiosis* (SRS), ha sido posible evidenciar una mejora en los indicadores sanitarios de la enfermedad, demostrando así ser una herramienta útil en la detección temprana de casos y en el seguimiento que realiza el Servicio a los casos afectados, con el fin de lograr controlar los brotes y evitar la diseminación a centros de cultivo cercanos. Esta mejora de los indicadores se debe en gran parte a la constante labor de verificación *in situ* de la condición sanitaria de la población de salmónidos por parte de SERNAPESCA, fiscalizando el correcto cumplimiento de las medidas de vigilancia y control establecidas en el Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de esta enfermedad.

c) Anemia Infecciosa del Salmón

Durante el año 2017, se detectó la presentación de 1 caso de ISA con una variante distinta de HPR0 (variante HPR 9), el cual fue categorizado como brote y se presentó en la Región de Aysén. En razón a la detección temprana del agente y la aplicación de medidas de control inmediatas, fue posible mantener el caso circunscrito, evitando la diseminación de la enfermedad.

Asimismo y con el objeto de vigilar los centros en riesgo, se ejecutaron campañas sanitarias e inspecciones a centros de cultivo, actividades que contemplaron la realización de muestreos de verificación, por parte de funcionarios del Servicio. El año 2017 se realizaron 207 muestreos para ISA en centros de engorda.



2.2.3 Screening de Reproductores

Como parte del esfuerzo de control sanitario en la acuicultura, el Servicio supervisa la realización de screening de reproductores para determinados patógenos que son pesquisados entre los padres de las progenies de ovas que se obtienen cada temporada. Tal proceso, durante el 2017, demandó el análisis de 102.303 peces, esto es un 4% más que el 2016 y de los cuales un 91 % corresponden a hembras y 9% a machos. En la distribución por especies, un 46,6% corresponden a salmónes del Atlántico, 33,9% a salmónes coho y 19,5% a truchas arcoíris.

A nivel de industria, la tasa de prevalencia en esta población de reproductores fue, en el caso del virus de la Anemia Infecciosa del Salmón, de 1,6% en el total de la población sujeta a screening, en tanto en reproductores de salmón Atlántico, esa prevalencia es de 3,38%, esto es 2,12 puntos menos que la temporada anterior. Para el caso del virus de la Necrosis Pancreática Infecciosa, esta tasa fue de 0,13% promedio, 0,02% en salmónes del Atlántico, 0,34% en salmónes coho y 0,0% en truchas arcoíris. Finalmente, en lo referido al *Renibacterium salmoninarum*, agente causal de la Enfermedad Bacteriana del Riñón (BKD), las prevalencias fueron de 0,93% promedio, 0,13% en padres de salmónes del Atlántico, 0,33% en salmónes coho y 0,04% en truchas arcoíris.

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUESTRAS, POR ESPECIE, SEXO Y PATÓGENO, SCREENING DE REPRODUCTORES, 2017

Especie	N° de Machos	N° de Hembras	N° machos positivos ISAV	N° hembras positivas ISAV	N° machos positivos IPNV	N° hembras positivas IPNV	N° machos positivos BKD	N° hembras positivas BKD
S. del Atlántico	2.609	45.024	318	1.296	2	8	55	681
S. coho	3.462	31.221	-	-	7	114	1	177
T. arcoíris	3.020	16.967	-	-	-	-	7	26
Total general	9.091	93.212	318	1.296	9	122	63	884



2.3 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE LA ACUICULTURA

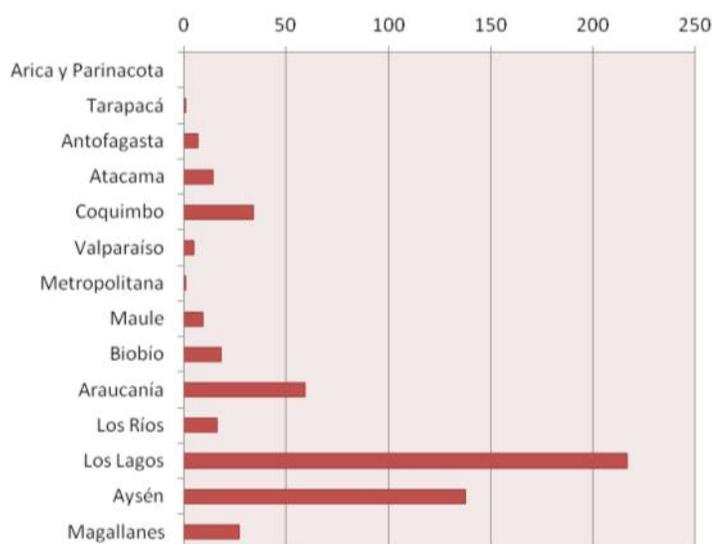
2.3.1 Fiscalización de Normas Ambientales

En relación a la normativa ambiental, SERNAPESCA debe velar por el cumplimiento de las medidas establecidas en el Reglamento Ambiental de la Acuicultura (RAMA) y las establecidas en la Resolución que determina los incumplimientos menores conforme al Art. 120C de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA, Res. N° 3.009), la cual da un plazo de 10 días para la subsanación del incumplimiento. Además, en el marco del convenio de colaboración de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA) establecido entre la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y los distintos servicios públicos con competencia ambiental, SERNAPESCA fiscaliza el cumplimiento de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) en proyectos, acuícolas y no acuícolas, incluidos en las programaciones anuales de la SMA.

Del total de actividades de fiscalización de la acuicultura, un total de 546 fueron focalizadas en el cumplimiento de las disposiciones del RAMA y la Res. N°3.009, estas actividades se distribuyen en un 39,7 % en la región de Aysén, 25,3 % en la región de Los Lagos y 10,8% en la Araucanía, tal distribución regional se da en consideración a la envergadura de las actividades de cultivo y la criticidad de los riesgos de incumplimientos asociados.

ACUICULTURA - NORMAS AMBIENTALES (RAMA) 2017	
Región	N° de inspecciones
Arica y Parinacota	0
Tarapacá	1
Antofagasta	7
Atacama	14
Coquimbo	34
Valparaíso	5
Metropolitana	1
Maule	9
Biobío	18
Araucanía	59
Los Ríos	16
Los Lagos	217
Aysén	138
Magallanes	27
TOTAL	546

N° DE INSPECCIONES AMBIENTALES RAMA, POR REGIÓN, 2017



2.3.2 Informes Ambientales

Desde abril del 2011, le corresponde a SERNAPESCA la tarea de elaborar directamente, o a través de terceros, los informes ambientales (INFAs) que determinan las condiciones del fondo marino en cada uno de los centros de cultivo, señalando si éstos se encuentran o no en condiciones anaeróbicas.

En este contexto, durante el año 2017 se evaluó un total de 530 Informes Ambientales de la Acuicultura (INFAs), 40% más que el 2016. De las evaluaciones efectuadas, un 48,5% corresponde a la región de Aysén, un 40,6% a la región de Los Lagos, un 7,5% a la región de Magallanes y un 0,2% a la de Los Ríos. En cuanto a la distribución entre las especies cultivadas, el 96,4% de las INFAs se realizó en centros de salmónidos, un 3,2% se realizó en centros de moluscos y un 0,4% en centros de algas.

530
INFA'S
evaluadas

De las INFAs efectuadas el 2017, 18,2% (93) resultaron anaeróbicas. Asimismo, se realizó la verificación en terreno de muestreos a centros de cultivo de salmónidos, llevados a cabo por entidades externas, que equivalen a perfiles de la columna de agua, INFA y pre-INFA.

Con este esfuerzo fiscalizador, se garantizó que el Informe Ambiental (INFA) se realizara cumpliendo con: las metodologías de muestreos según los procedimientos vigentes, la oportunidad en los tiempos de planificación y ejecución del muestreo, y de evaluación.

N° DE INFAs EVALUADAS POR REGIÓN Y ESPECIE DE CULTIVO, AÑO 2017

Región	N° total de INFAs	N° INFAs Salmónidos Aeróbicas	N° INFAs Salmónidos Anaeróbicas	N° INFAs Mitilidos Aeróbicas	N° INFAs Mitilidos Anaeróbicas	N° INFAs Algas Aeróbicas	N° INFAs Algas Anaeróbicas
De Coquimbo	17	-	-	17	0	-	-
De Los Ríos	1	1	0	-	0	-	-
De Los Lagos	215	193	20	-	0	2	-
De Aysén	257	200	57	-	0	-	-
De Magallanes y la Antártica Chilena	40	24	16	-	0	-	-
Totales	530	418	93	17	0	2	0



SERNAPESCA realizó, durante el año 2017 un total de 30 fiscalizaciones a las entidades de análisis encargadas de la elaboración de INFAs.

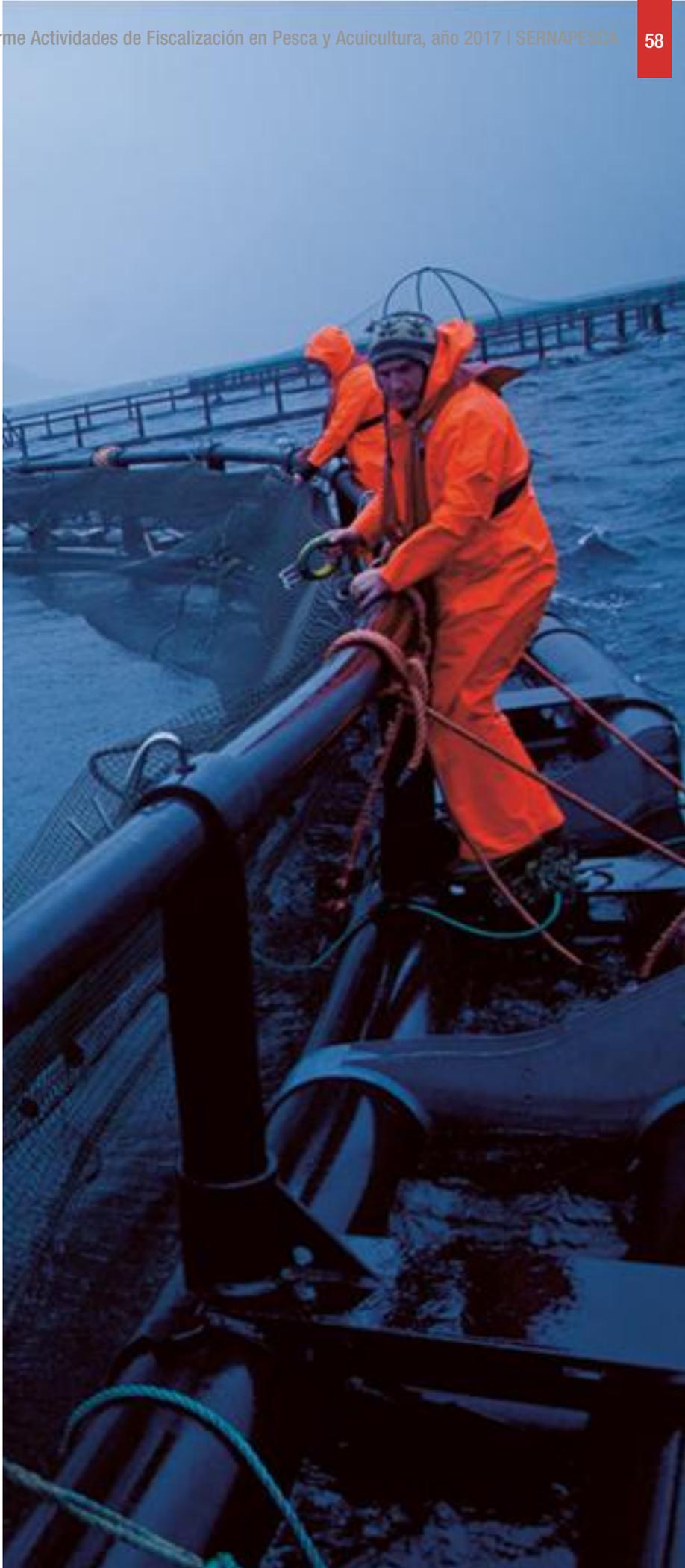
NÚMERO DE VERIFICACIONES DE MUESTREOS INFAS, EN LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y MAGALLANES, 2017

ENTIDAD DE ANALISIS	N° muestreos INFA verificados
AQUAGESTIÓN	10
ECOSISTEMA	19
LITORAL AUSTRAL	8
ECOVERDE	13
GAMA	12
GEEAA	50
RAMALAB	13
LAMAR	2
FISHING PARTNERS	8
TOTAL	135

Asimismo, se efectúan verificaciones de equipos que miden Columna de Agua de las entidades de análisis a fin de chequear su correcto funcionamiento.

NÚMERO DE VERIFICACIONES DE EQUIPOS POR MEDIO DE MÉTODO WINKLER, 2017

ENTIDAD DE ANALISIS	N° Verificaciones de Equipos
Ramalab	5
Linnaeus	6
Aquagestión	8
Geeaa	12
Gama	4
Fishing Partners	2
Ecosistema	5
Lamar	2
Ecoverde	1
TOTAL	45



2.4 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

2.4.1 Control de Especies Invasivas bajo Programa Oficial de SERNAPESCA

En el marco del Reglamento de Plagas Hidrobiológicas D.S. 345/2005, en 2009 la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura declaró plaga la microalga *Alexandrium catenella*, la cual es productora de veneno paralizante VPM, provocando toxicidad en los mariscos, pero que además se encuentra catalogada como nociva para peces en cultivo.

En este contexto, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, mantiene el Programa de Vigilancia, detección y control de *Alexandrium catenella*, Res. 529/2009 y sus modificaciones (resoluciones 3154/2016 y 5461/2017), mediante el cual se verifica la presencia de esta microalga, en el 100% de las embarcaciones que trasladan peces desde el área declarada FAN, sur del paralelo 43°22' hacia la Región de Los Lagos con el objetivo de evitar la dispersión de esta especie.

Durante el año 2017 se realizó un total de 2.064 fiscalizaciones.

2.4.2 Didymo

Las actividades de prevención y control de esta plaga se enmarcan dentro del Programa Especial de Aguas Continentales (PEAC). El PEAC, es una experiencia de descentralización de la gestión de fiscalización que concentra sus acciones en las aguas continentales entre las regiones del Biobío y Magallanes. Esta propuesta se implementa macrozonalmente desde el año 2016 y este es su segundo período de implementación.

Este programa busca aportar al cambio de comportamiento de los usuarios frente al incumplimiento normativo de las actividades de pesca recreativa y frente a la dispersión de plagas de agua dulce como el Didymo. El diseño estratégico se basa en el modelo de fiscalización integral del servicio, enfoque de marco lógico y enfoque territorial.



Las actividades que desarrolla SERNAPESCA son en el ámbito de la prevención y en el ámbito del control de esta plaga. En el ítem "Acciones de desinfección en terreno (campeonatos de pesca, estaciones de desinfección, controles a medios de transporte, verificación de normas de bioseguridad para titulares de pescas de investigación (Titulo VII, numeral 5 Res.N°1.070 SERNAPESCA), la región que lidera las acciones es la de La Araucanía con un total de 208 acciones y el 84,5% de la realizadas entre enero y diciembre del 2017, siendo la única región que estuvo presente en Pasos Fronterizos, seguida por la región de Los Ríos con 16 acciones y un 6,5% del total. Es importante destacar que el PEAC busca el cambio de conducta de los usuarios, por lo que el foco de control es la Fiscalización de la implementación del Protocolo de Limpieza y Desinfección contra la Plaga Didymo en diferentes actividades.

N° DE ACTIVIDADES EN TORNO A LA PLAGA DIDYMO, 2017

REGIÓN	N° DE ACCIONES DE DESINFECCIÓN	N° DE DENUNCIAS O SOSPECHA	N° DE ACCIONES DE DIFUSIÓN
Maule	0	0	7
Biobío	5	0	10
Araucanía	208	0	142
Los Ríos	16	3	45
Los Lagos	11	0	20
Aysén	11	1	37
Magallanes	2	1	35
TOTAL	253	5	252

En relación a las Charlas a Colegios, federaciones de pesca, lodge, operadores turísticos, instituciones públicas y privadas, participación en ferias, controles carreteros u otros. Distribución de material Didymo (trípticos, afiches, instalación de letreros, unidades de desinfección, bombas de aspersión, kit de desinfección etc.), estas son lideradas por la región de La Araucanía, que realizó 142 acciones con un 67,9% del total. El total de usuarios asistentes a diferentes charlas de difusión durante el periodo 2017, fueron 3.996 personas.

Cabe mencionar que desde el año 2014 se ha mantenido el límite norte de distribución de esta plaga en la cuenca del Biobío. Durante el 2017 se efectuaron dos declaraciones de Emergencia de Plaga de Didymo (*Didymosphenia geminata*) en el sector de la cuenca de Río Biobío en la región del mismo nombre y en la Región de los Ríos en las cuenca del río Quiman.



2.4.3 Fiscalización de Reservas Marinas

Durante el año 2017 se realizaron un total de 460 actividades de fiscalización en las Reservas Marinas bajo la tuición del Servicio, esto es un 8% más de aquellas efectuadas el año 2016 y 51 actividades de difusión sobre estas áreas marinas protegidas.

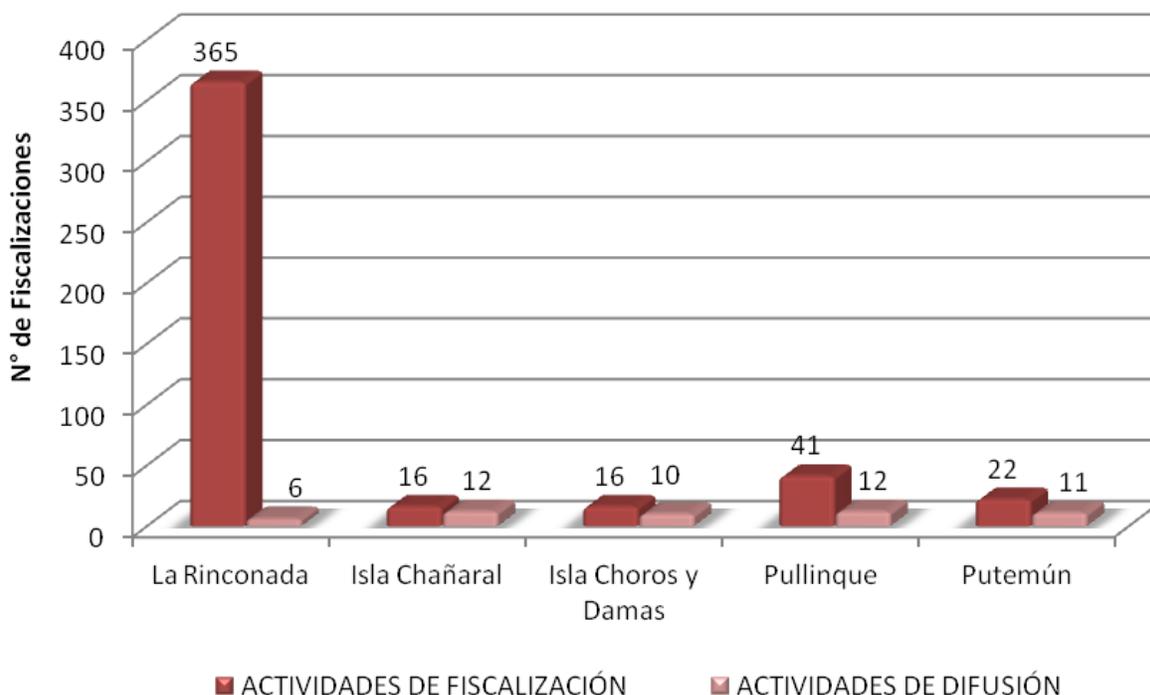
RESERVA MARINA	ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN
La Rinconada	365	6
Isla Chañaral	16	12
Isla Choros y Damas	16	10
Pullinque	41	12
Putemún	22	11
TOTAL	460	51

En la Reserva Marina La Rinconada, se realizó fiscalización los 365 días del año, debido a que cuenta con una oficina y personal permanente en el sector. Por otra parte, las Reservas Marinas Isla Chañaral (Región de Atacama), Islas Choros y Damas (Región de Coquimbo), Pullinque y Putemún (Región de Los Lagos), sumaron un total de 460 fiscalizaciones y 51 actividades de difusión. Estas últimas (difusión), se concentraron en las Reservas Marinas Isla Chañaral e Isla Choros y Damas con un 49%, y las Reservas Marinas de Pullinque y Putemún con un 51% de las actividades, dado a que en las Reservas anteriormente nombradas se realizan en conjunto dichas actividades.

460
Actividades de
fiscalización



FISCALIZACIÓN EN RESERVAS MÁRINAS AÑO 2017



Además, en el marco de un proyecto en desarrollo, para la preparación del Plan General de Administración, del Área Marina y Costera Protegida de Múltiples Usos “Francisco Coloane”, ubicado en la Región de Magallanes, en diciembre de 2017 se realizó una fiscalización marítima interinstitucional en el Parque Marino del mismo nombre, en la cual participaron diversas instituciones estatales: Ministerio de Medio Ambiente, Subpesca y Autoridad Marítima, entre otros. En esta fiscalización, no hubo detección de infracciones a la norma.

Asimismo, en el ámbito de las reservas marinas, resulta interesante relevar:

- **Participación en el 4° Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas, IMPAC4:** entre el 4 y 8 de septiembre de 2017, en La Serena, se realizó el 4° Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas (AMP) “IMPAC4” por sus siglas en inglés, el cual tuvo el lema “Áreas Protegidas Marinas: Reunir a la gente y al océano”, el que se enfocó en la intrincada relación océano-personas y los beneficios de las AMP.
- **Inversiones para la fiscalización en Reservas Marinas,** como parte del plan de vigilancia de la institución **en Reservas Marinas, en el 2017 se** inauguró una nueva oficina SERNAPESCA en la localidad de Punta de Choros, junto con una embarcación “Surgencia” para la fiscalización en el sector, tanto de la Reserva Marina por la alta presencia de embarcaciones que ofrecen navegación para avistamiento de cetáceos, así como también fiscalización en caletas y Áreas de Manejo (AMERB) del lugar.

2.4.4 Rescate de Especies Marinas

La Unidad de Rescate, Rehabilitación y Conservación de Especies Protegidas (URCEP) de SERNAPECSA, se encuentra especialmente orientada a la atención de los eventos de varamiento, realizando labores de rescate y rehabilitación de las especies protegidas, mamíferos marinos, reptiles (tortugas) y aves hidrobiológicas (pingüinos), lo cual no sólo significa la concurrencia a terreno, sino que también realizar los esfuerzos para recuperar, en la medida de lo posible, a los especímenes varados y retornarlos a su medio ambiente natural, asimismo, otra de las tareas de la URCEP es la difusión a la comunidad para generar conciencia en la conservación de estas especies.

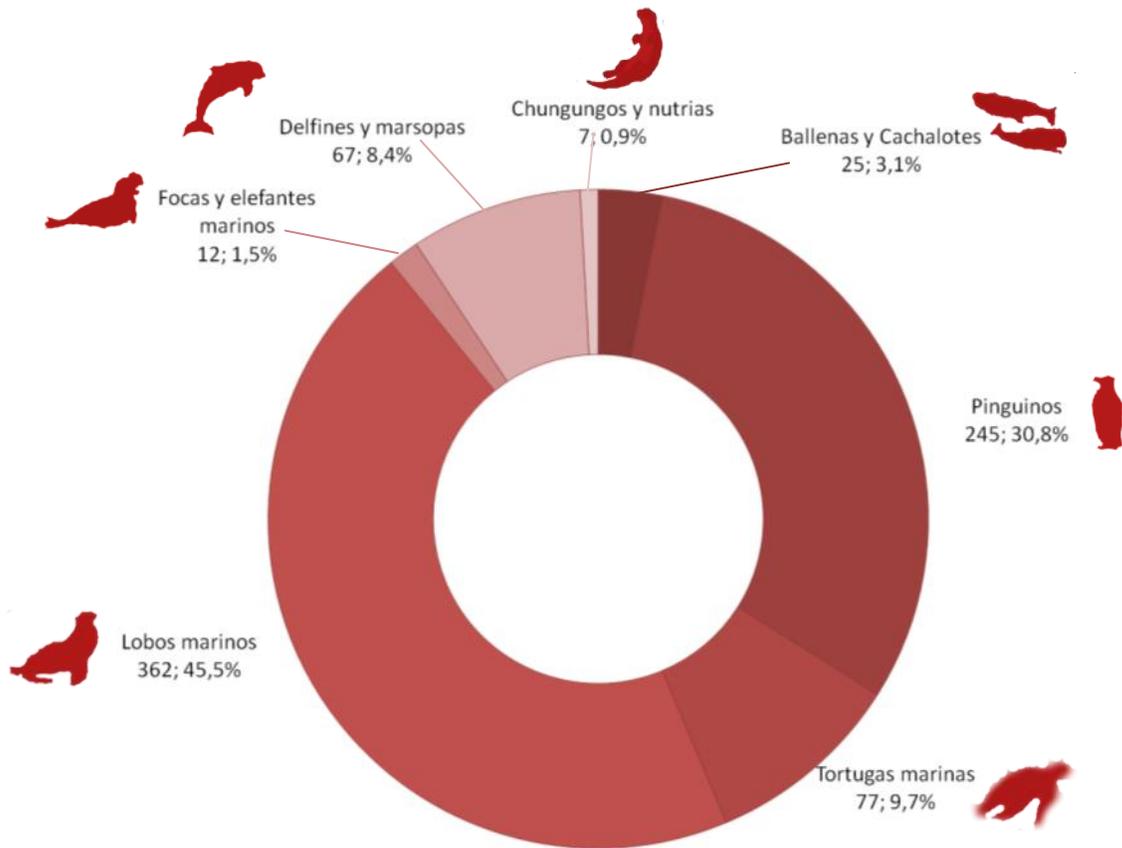
670
Varamientos que afectaron a
795 **ejemplares de distintas**
especies

En cuanto a las actividades de rescate, durante el año 2017, el Servicio concurre a un total de 670 eventos de varamiento a lo largo de la costa de nuestro país, los que afectaron a un total de 795 ejemplares de distintas especies, esto representa un 26% menos que al año anterior. Cabe mencionar que el número de eventos de varamiento se mantuvo y solo disminuyó el número de ejemplares involucrados, debido a que el año 2016 hubo 2 eventos masivos de varamiento (124 *Globicephala melas* en Aysén y 122 *Spheniscus magellanicus* en Araucanía).

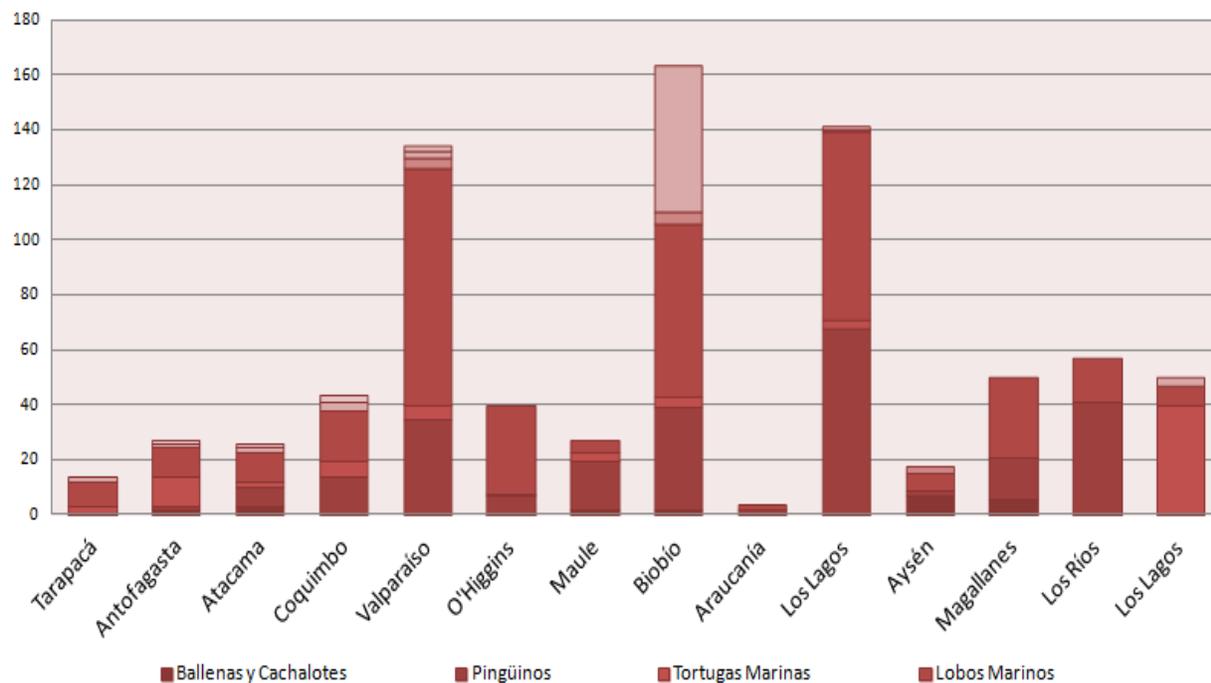
Cabe señalar que se acude a tales eventos para evaluar si es posible el rescate de estos animales, en el sentido de salvaguardar o liberar a uno o más de ellos de una amenaza evidente o inminente de muerte o daño físico y reinsertarlo a su medio ambiente natural, si las condiciones lo permiten.



NÚMERO DE INDIVIDUOS VARADOS POR ESPECIE O GRUPO DE ESPECIES, 2017



NÚMERO DE INDIVIDUOS VARADOS POR REGIÓN, 2017



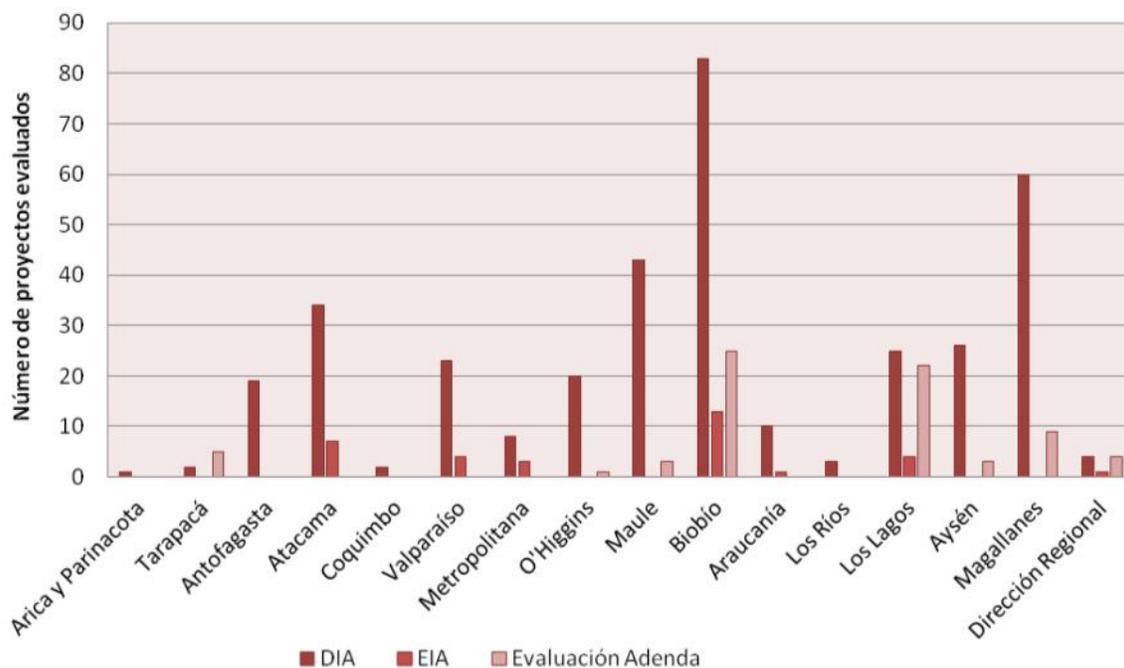
Del total de ejemplares varados en 2017, 543 se encontraron vivos, de éstos, 90 se llevaron a un centro de atención primaria y/o rehabilitación y posteriormente, 76 fueron reinsertados a su hábitat natural. El resto de los ejemplares, 252 individuos, fueron encontrados muertos, debiendo hacerse el levantamiento de la información necesaria in situ para buscar la causa de muerte a través del envío de muestras biológicas a diferentes instituciones especializadas.



2.4.5 Proyectos Ambientales

Durante el año 2017 el Servicio, en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), evaluó 363 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y 33 Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA), conformando, entre ambas, un total de 396 evaluaciones, 27 % mayor que el año anterior. El mayor número de EIA se efectuaron en la Región de Biobío (13) y en las regiones de Atacama (7), Valparaíso y Los Lagos, con 4 cada una. En cuanto a las DIA, el mayor número se informan en Biobío (83), Magallanes (60) y Maule (43).

EVALUACIONES Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL POR REGIONES, 2017

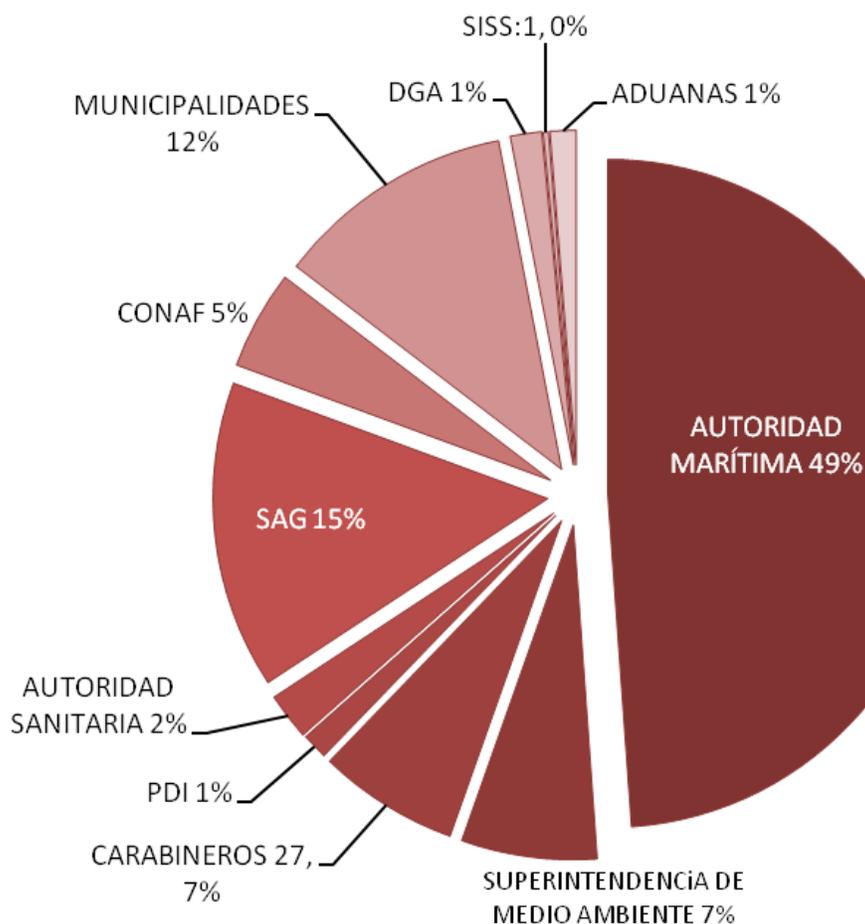


2.5 OPERATIVOS CONJUNTOS

En el ámbito de la fiscalización de las actividades de acuicultura y medio ambiente, se realizaron durante el año 2017 un total de 398 operativos conjuntos a nivel nacional, un 127% más que el año anterior.

Entre las instituciones que destacan para efectos de ejecutar estos operativos, está la Armada de Chile, institución con la cual se realizó el 48,9% de estas actividades en el año, SAG 15%, Municipalidades 12% y Carabineros y la SMA con 7%, ambas con 7%.

NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE OPERATIVOS CONJUNTOS POR INSTITUCIÓN, 2017



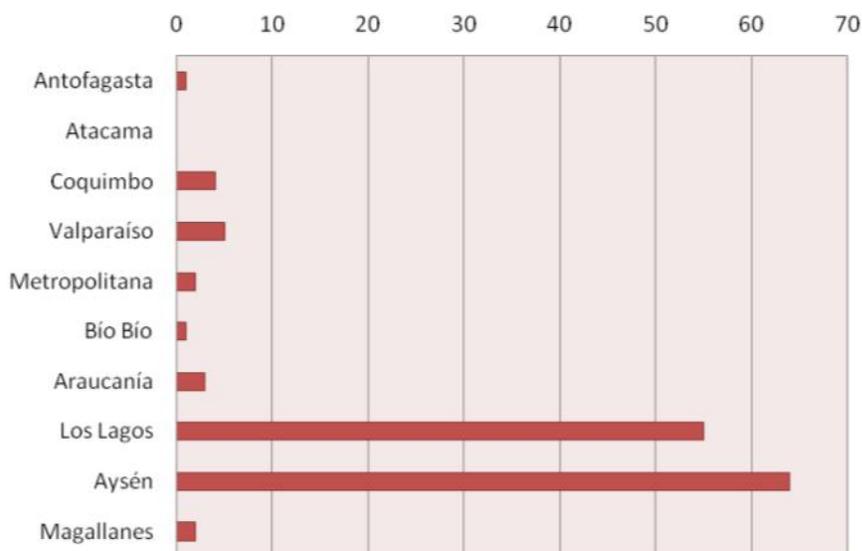
2.6 RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

2.6.1 Denuncias Realizadas

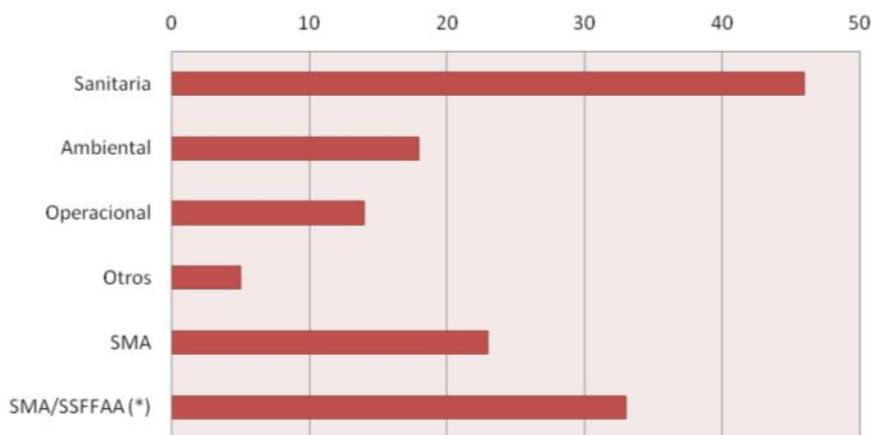
Durante el 2017 se denunciaron un total de 139 incumplimientos, un 29% más que el año anterior, de los cuales 83 fueron enviadas a tribunales y 56 a la Supertintendencia de Medio Ambiente. Respecto del ámbito de las infracciones, las de orden ambiental corresponden al 53%, las referidas a temas sanitarios alcanzan a un 33%, un 14% corresponde a otro tipo de infracciones.

La Región de Aysén representa el 46% de las denuncias y la de Los Lagos el 40% del total.

ACUICULTURA Y MEDIO AMBIENTE: N° DE DENUNCIAS CURSADAS POR REGIÓN; 2017



ACUICULTURA Y MEDIO AMBIENTE: N° DE INFRACCIONES CURSADAS, POR TIPO DE NORMAS, 2017



2017:
Se denunciaron
un **29%**
más de
incumplimientos
que el 2016



3. CONTROL DE LA INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN

3.1 RESUMEN DE LOGROS

Las actividades de fiscalización permitieron que, durante el año 2017, 270 establecimientos elaboradores de productos pesqueros y acuícolas, que cuentan con control sanitario de SERNAPESCA, accedieran a exportar sus producciones.

Durante el año 2017, estos establecimientos exportaron a 115 países, de los cuales 74 exigen además certificación sanitaria emitida por SERNAPESCA, producto de acuerdos bilaterales o convenios específicos. Las actividades de inspección, desarrolladas en el marco del Plan Nacional de Fiscalización, permitieron verificar y garantizar el cumplimiento de las exigencias de estos mercados y la emisión de la certificación de inocuidad requerida. Algunos de los principales destinos de los productos exportados son China, Brasil, Japón, Corea, Perú, Unión Europea y Unión Económica Euroasiática, los que durante el año 2017 importaron 1.203.287,19 t de productos chilenos.

115
países recibieron en 2017
productos pesqueros
provenientes de Chile

Asimismo, durante el año 2017, se realizaron auditorías por parte de las autoridades competentes de La Unión Europea, Brasil, Guatemala, Corea y Costa Rica, en las que se evaluó, entre otros aspectos, las competencias técnicas en el control de inocuidad desarrollado por SERNAPESCA, así como las acciones de fiscalización ejercida por el Servicio en este ámbito. Cabe destacar que en el caso de La Unión Europea, Brasil y Corea, el resultado de estas actividades permitió mantener estos mercados abiertos para las exportaciones de productos chilenos y en el caso de Guatemala y Costa Rica, la apertura de estos destinos para al menos 69 establecimientos elaboradores a lo largo de Chile, los que pueden acceder a estos destinos en la medida que SERNAPESCA garantice, a través de su sistema de control, que en ellos se cumplen las exigencias requeridas en destino.

Los principales mercados para los cuales SERNAPESCA emitió certificados en el año 2017 fueron Brasil, la Unión Europea, China, Estados Unidos, la Unión Económica Euroasiática y Japón.

MERCADO DESTINO	Toneladas	%
CHINA	192.338,70	15,98%
JAPON	181.721,89	15,10%
UNION EUROPEA	150.710,86	12,52%
ESTADOS UNIDOS	135.829,98	11,29%
BRASIL	87.108,80	7,24%
COREA DEL SUR	65.460,56	5,44%
PERU	62.022,65	5,15%
UEE	54.748,23	4,55%
OTROS	273.345,52	22,72%
TOTAL	1.203.287,19	

3.2 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

El objetivo estratégico de SERNAPESCA, en materia de Comercio Exterior, es el de garantizar la inocuidad de los productos pesqueros y de acuicultura de exportación, y emitir las certificaciones oficiales en base al cumplimiento a los requisitos de países importadores, contribuyendo de esta manera, a la sustentabilidad sectorial, garantizando el acceso de los productos a los diferentes mercados.



Para ello, se desarrolló un plan de fiscalización que considera actividades de verificación en terreno, de acuerdo a los objetivos definidos, e identifica cuatro áreas, cada una de las cuales presenta ámbitos y sujetos de fiscalización con riesgos de incumplimientos específicos que requieren ser controlados:

- **Origen de la materia prima;** que incluye el control sanitario de moluscos bivalvos y el control de residuos en recursos provenientes de la acuicultura.
- **Proceso y almacenamiento de productos;** considera la habilitación de establecimientos (faenamiento, proceso, almacenamiento) y los Programas de Aseguramiento de Calidad basados en HACCP (*Hazard Analysis and Critical Control Point*).
- **Autorización y certificación de exportaciones, y control de importaciones;** que abarca la autorización e inspección de embarques, la certificación sanitaria y de origen de productos de exportación y el control sanitario de importaciones para reexportación.
- **Entidades de análisis y muestreo, y muestreadores;** que intervienen transversalmente en las diferentes etapas de la cadena productiva.

3.2.1 Esfuerzo de Fiscalización por Región

Durante el año 2017, SERNAPESCA realizó 5.043 inspecciones relacionadas con el control de inocuidad, con el propósito de asegurar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas de exportación. El número de actividades ejecutadas por región, representado en el siguiente gráfico, tiene relación con la existencia de sujetos de fiscalización en cada una de las regiones del país. La Región de Los Lagos es aquella que concentra el mayor número de acciones, 2.255, correspondientes al 44,7%, seguida por la Región del Biobío con 1.091 actividades (21,6%).

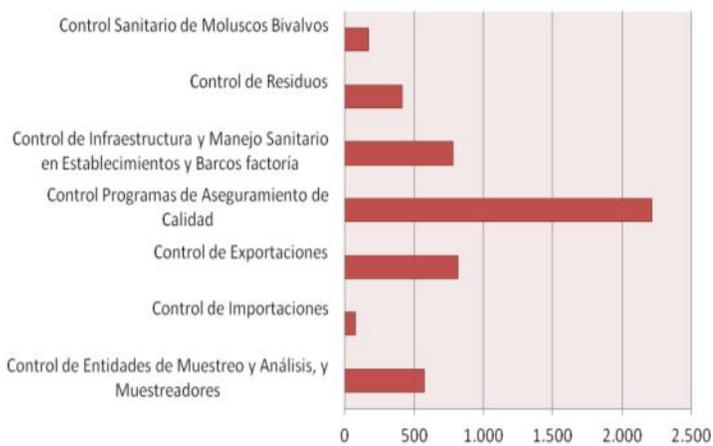


5.043
inspecciones
relacionadas
con el control de
inocuidad

3.2.2 Esfuerzo de Fiscalización por Ámbito de Actividad

Los controles en terreno se desarrollan en las diversas etapas de la cadena productiva, tales como centros de cultivo de salmónidos, áreas de extracción de moluscos bivalvos, establecimientos pesqueros, frigoríficos, laboratorios, lugares de embarque e importaciones, entre otros. De acuerdo al ámbito de actividad, los controles relacionados a los Programas de Aseguramiento de Calidad de establecimientos elaboradores, representan el 44% del total de inspecciones, seguido por los Controles de Exportaciones, y de Infraestructura y Manejo Sanitario en Establecimientos y Barcos factoría, con el 16% cada ámbito.

INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN: N° ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN SEGÚN ÁMBITO DE ACTIVIDAD, 2017



3.3.3 Origen de Materias Primas

En el ámbito del Control Sanitario de Moluscos Bivalvos, se realizó un total de 171 inspecciones a áreas de extracción, número ampliamente superior al del año 2016 (33 inspecciones).

En tanto, en el ámbito del Control de Residuos de Productos Farmacéuticos, Sustancias Prohibidas y No autorizada y Contaminantes, se llevaron a cabo 414 inspecciones de muestreo oficial en establecimientos elaboradores de productos de peces de la acuicultura.



3.3.4 Habilitación Sanitaria de Embarcaciones

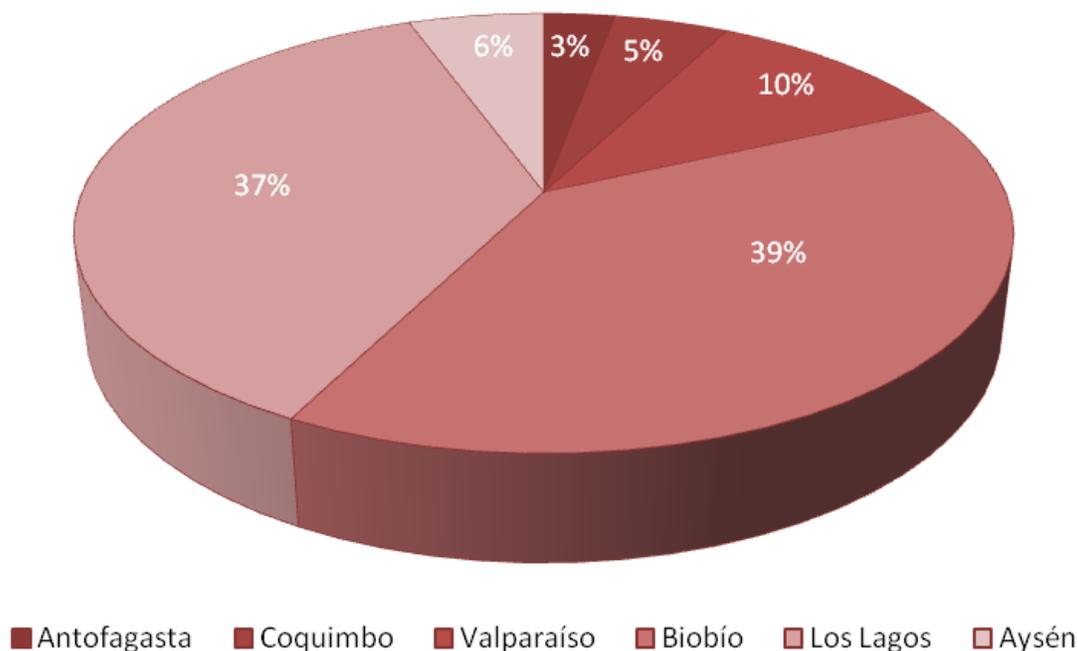
Respondiendo a los requerimientos exigidos por el mercado comunitario europeo, en el ámbito del control de inocuidad en toda la cadena alimenticia, es que se hace necesario fiscalizar el manejo sanitario en las embarcaciones artesanales y naves industriales, que participan en las faenas de pesca extractiva. Esta actividad, pasó, el año 2017 desde la Subdirección de Comercio Exterior a la Subdirección de Pesquerías.

Se realizó la inspección sanitaria a 3.443 embarcaciones artesanales, 51% más que el año anterior, siendo la mayor actividad de este tipo aquella efectuada en las regiones del Biobío, Los Lagos, Valparaíso y Coquimbo, las que en su conjunto alcanzan un 93% del total efectuado a nivel nacional.

3.443

Inspecciones sanitarias a embarcaciones sanitarias

HABILITACIÓN SANITARIA DE EMBARCACIONES ARTESANALES, POR REGIÓN



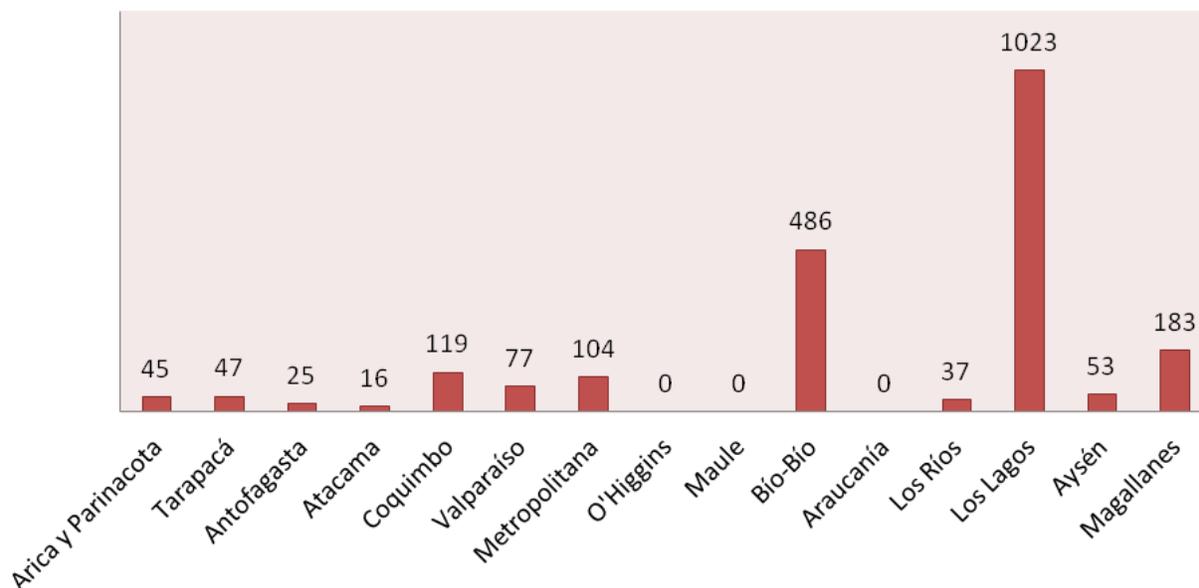
Asimismo, se realizó la habilitación sanitaria a 109 naves entre industriales y transportadoras, tal actividad se efectuó principalmente en las regiones de Biobío (39%), Tarapacá (32%), Los Lagos (20%), y Arica y Parinacota (15%).

3.3.5 Proceso y Almacenamiento de Productos

Durante el año 2017, se realizaron 783 inspecciones para el Control de Infraestructura y Manejo Sanitario, 587 de éstas en plantas de proceso, 130 en frigoríficos habilitados para almacenar productos pesqueros y acuícolas de exportación, además de plantas de faenamiento, bodegas de almacenamiento de harina de pescado y barcos factoría. En 44 de estas inspecciones, los establecimientos presentaron deficiencias críticas que ponen en riesgo la inocuidad de los alimentos, razón por la cual fueron categorizados como No Certificables o Rechazados en su habilitación.

En tanto, en el ámbito del Control de Programas de Aseguramiento de Calidad, para el año 2017 existía un total de 185 establecimientos con Programas de Aseguramiento de Calidad (PAC), los que a su vez, consideraban 242 líneas de proceso habilitadas con este programa, las cuales cumplen con estándares de calidad basados en el análisis de peligros y puntos de control críticos. En estas plantas se efectuó un total de 2.215 inspecciones, siendo las regiones con mayor actividad en este ítem las de Los Lagos, Biobío, Magallanes, Coquimbo y Metropolitana.

INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN: N° DE INSPECCIONES CONTROL PAC, 2017 POR REGIÓN



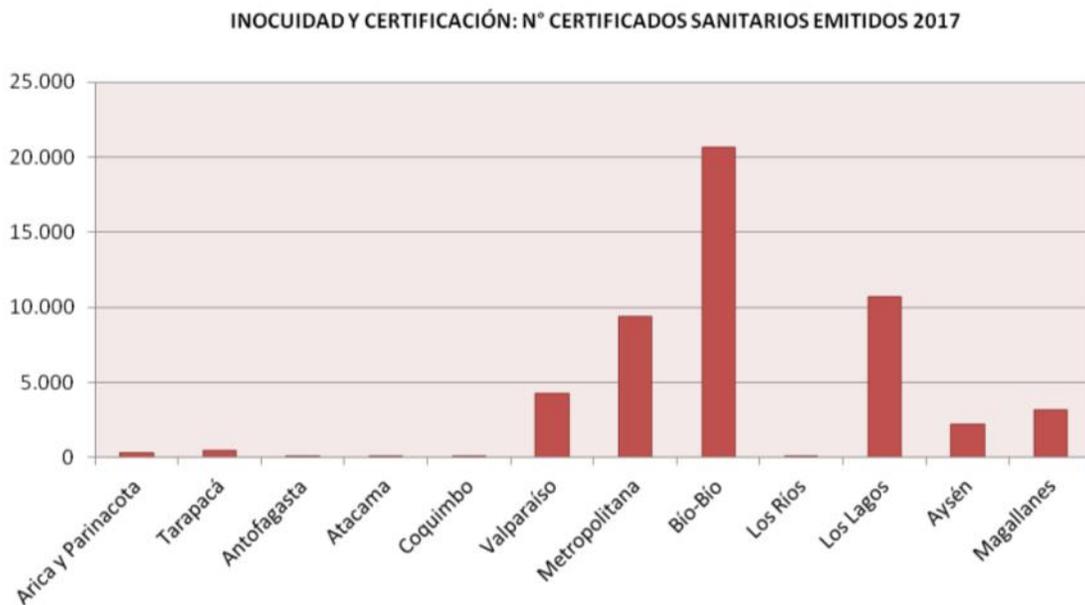
De las 242 líneas habilitadas, 23 de estas, equivalentes al 10,5%, presentaron incumplimientos en el funcionamiento de sus Programas de Aseguramiento de Calidad, lo que los imposibilitó para exportar productos a mercados que requieren de estos programas para su certificación sanitaria.

3.3.6 Autorización y Certificación de Exportaciones

En el ámbito de la Autorización y Certificación de Exportaciones, durante el año 2017 se emitió un total de 55.436 Notificaciones de Embarques de Productos Pesqueros para Exportación (NEPPEX), cifra 33,8% mayor a la del año 2016. Cabe destacar que el 34,8% de las solicitudes fue tramitado por el Sistema de Comercio Exterior Electrónico SICEX-SISCOMEX, el cual fue puesto en marcha en enero del año 2016, con el objetivo de simplificar los trámites asociados a operaciones de exportación.

Del total de autorizaciones emitidas, SERNAPESCA inspeccionó físicamente 816 de ellas, seleccionadas en base a criterios de riesgo identificados para productos, establecimientos o exportadores. Como resultado de estas fiscalizaciones, se detectó incumplimientos en 105 embarques, lo que derivó en la no autorización para embarcar los productos involucrados.

En el ámbito de la Certificación de Exportaciones, durante el 2017, se emitieron 51.261 certificados sanitarios, siendo las regiones con mayor emisión las del Biobío con un 40% del total de los certificados, seguido de Los Lagos con el 20% y Metropolitana con el 18%.



3.2.6 Entidades de Análisis y de Muestreo y Muestreadores

En el ámbito del Control de Entidades y Muestreadores, se realizaron 572 fiscalizaciones, las que incluyen inspecciones a laboratorios, entidades de muestreo, y supervisiones a los procedimientos de muestreos y desempeño de muestreadores. Durante el año 2017, estuvieron autorizados por SERNAPESCA 32 laboratorios para prestar servicios de análisis en materia de inocuidad alimentaria, en los cuales se realizó un total de 46 inspecciones; en 13 de estas ocasiones, se tuvo como resultado una suspensión temporal en la autorización del laboratorio.



4. GESTIÓN ANTE TRIBUNALES

Dentro de las funciones de SERNAPESCA está la tramitación de causas por infracciones a la LGPA, instando por la mayor efectividad posible en el proceso sancionatorio. Las causas tramitadas por SERNAPESCA abarcan todas aquellas originadas por denuncias efectuadas por los inspectores del Servicio que son de conocimiento de Juzgados Civiles y de Policía Local.

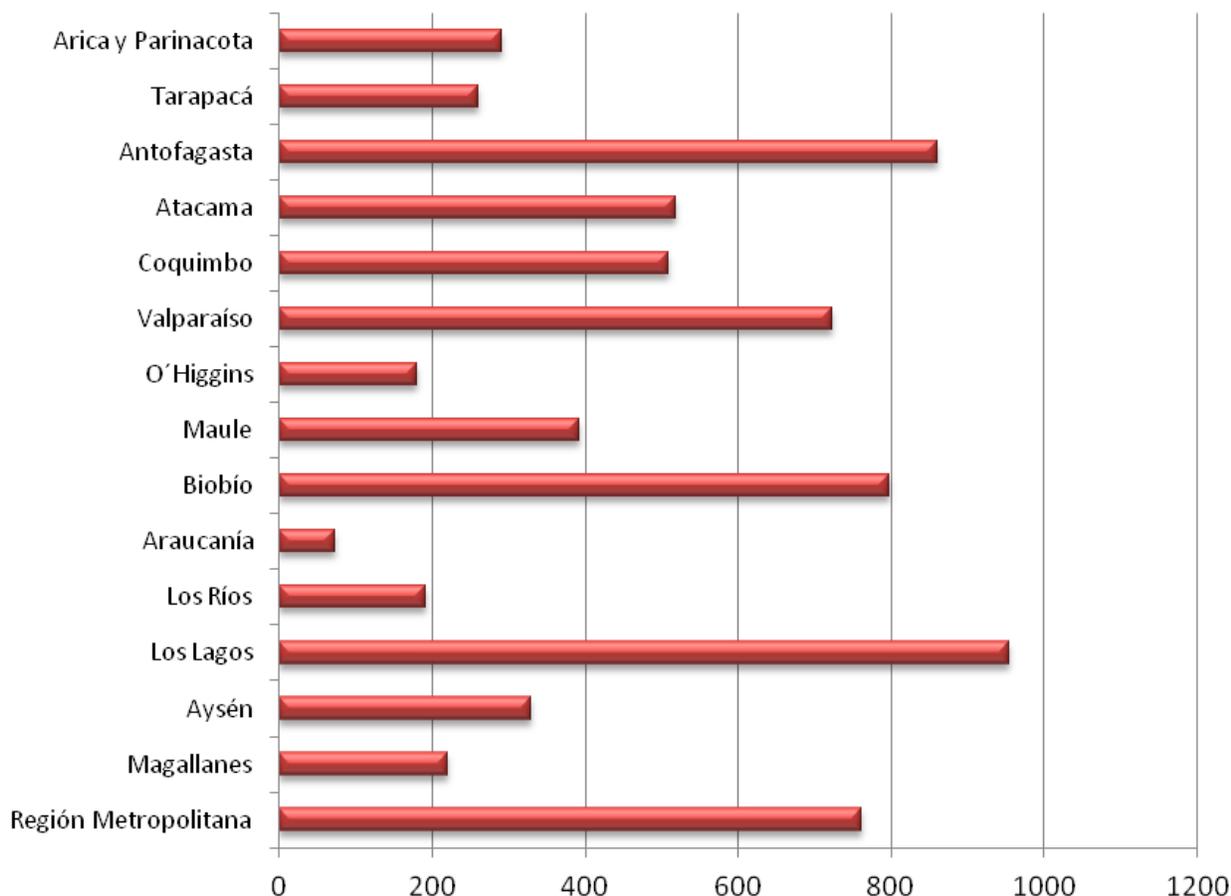
4.1. DENUNCIAS

Entre los años 2013 al 2017, SERNAPESCA efectuó 7.059 denuncias. En la distribución del total de las denuncias entre los años 2013 y 2017 las regiones de Los Lagos, seguida por las de Antofagasta, Biobío, Región Metropolitana y Valparaíso mantienen la mayor incidencia en este aspecto. En relación al estado de las causas, entre los años 2013 al 2017, en las cuáles SERNAPESCA se hizo parte, un 5,7,2% está en tramitación, un 27,7% están terminadas y un 15,1% están paralizadas.

1.612
**Denuncias por infracciones
a la Ley General de Pesca y
Acuicultura, ingresadas a
tribunales**

En el año 2017 las denuncias ingresadas a tribunales ascendieron a 1.612, un 7,8% menos que el 2016. Por otra parte, los infractores, es decir, aquellos con fallos condenatorios ejecutoriados, alcanzan a 928, es decir un 1,3% menos que el año anterior, en tanto que aquellas iniciadas el año 2016 y con fallo condenatorio ejecutoriado llegan a 214.

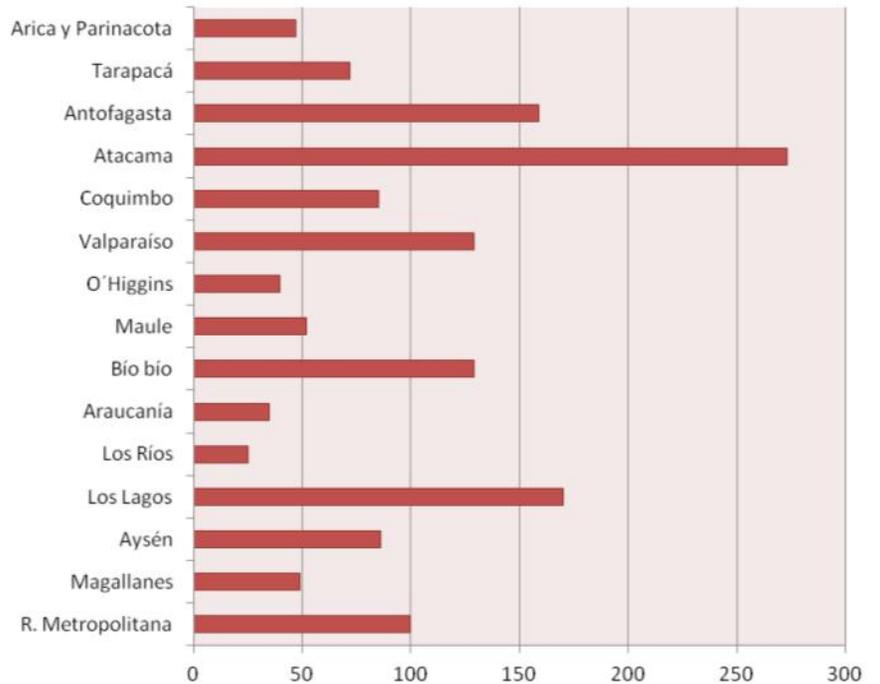
N° DENUNCIAS EN QUE SERNAPESCA SE HACE PARTE, POR REGIÓN, 2013 A 2017

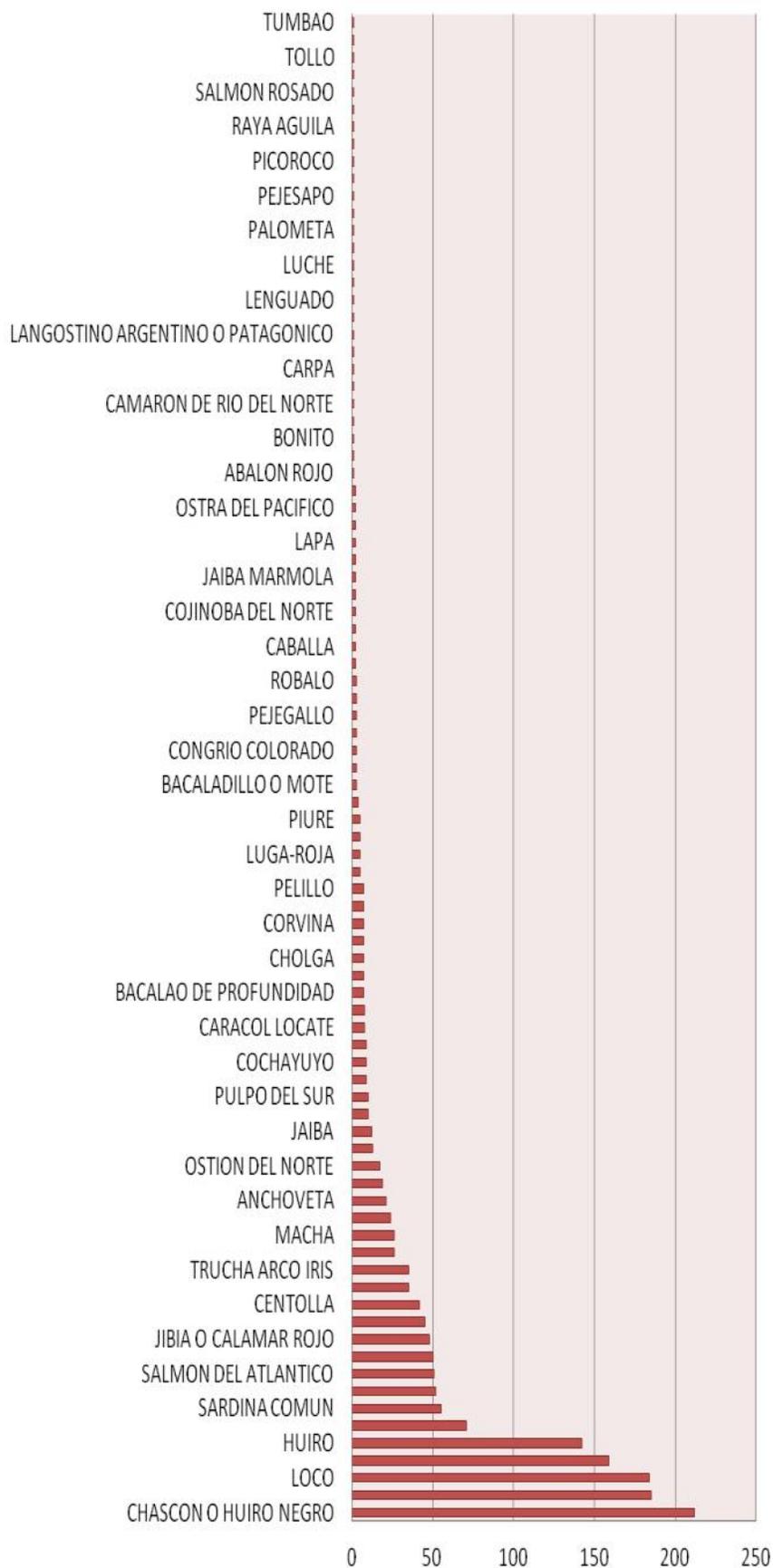


La región con mayor número de denuncias, incluyendo aquellas en que SERNAPESCA no se hizo parte, en el periodo 2013-2017 es la región de Los Lagos con un 19,8%, seguida por las regiones de Antofagasta, Biobío, Valparaíso y Metropolitana, con un 13,4%, 10,7%, 8,9% y 8,5% respectivamente. Asimismo, si se considera solo el año 2017, el mayor número de denuncias, en las que SERNAPESCA se hace parte, ocurre en la región de Atacama que pasa del séptimo al primer lugar, con el 18,8% del total, le siguen la Región de Los Lagos (11,7%), Antofagasta (11,0%), Valparaíso (8,9%), Biobío (8,9%) y Metropolitana (6,9%).

El incumplimiento más frecuentemente detectado en el año 2017 es capturar o extraer recursos en contravención a las normas, lo que explica el 23,8% del total de las causas ingresadas a tribunales (0,4% más de incidencia que año anterior). En el caso de la entrega de información no fidedigna, los denuncias corresponden al 12,7% del total (6,7 puntos de menor incidencia que año anterior), siendo la tercera conducta de incumplimiento más frecuente aquella vinculada a la no acreditación del Origen Legal con un 12,3% del total.

Nº DENUNCIADOS EN QUE SERNAPESCA SE HACE PARTE, POR REGIÓN, 2017





4.2. CAUSAS EN TRIBUNALES Y ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS INVOLUCRADAS

Si se considera el universo de causas denunciadas a tribunales en el año 2017, en aquellas en que es posible asociar una especie, se puede observar que hay involucradas 86 especies hidrobiológicas. De ellas, los incumplimientos de la normativa de del chascón o huiro negro lidera la nómina con un 12,25 % del total (4,1 puntos de mayor incidencia que el año anterior), superando a aquellas que se refieren al recurso loco (10,69%), que punteaba este indicador en los años 2012 y 2013 y ambos seguidos en esta oportunidad por las especies merluza común (9,19%), huiro (8,21%), merluza del sur o austral (4,1%) y reineta (3,01%).

Cabe señalar que no en todas las causas es posible distinguir una especie en particular involucrada, por ejemplo en incumplimientos asociados a la entrega de información o a la obstaculización a las labores fiscalizadoras, que durante el año 2016 representaron el 10,69% del total.

4.3. CAUSAS ADMINISTRATIVAS REGULADAS POR EL ARTÍCULO 55 O DE LA LGPA

En lo referido a las sanciones administrativas que deben ser aplicadas de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 55 O de la Ley General de Pesca y Acuicultura, por resolución del Director Regional del Servicio que tenga competencia en el lugar donde tuvieron principio de ejecución los hechos que configuran la infracción, cabe relevar que durante el año 2017, hubo 23 resoluciones administrativas iniciadas, de las cuales 9 fueron dictadas dentro del año de iniciados los procedimientos, es decir un 39% de procedimientos administrativos del Artículo 55 O de la Ley General de Pesca y Acuicultura con resolución administrativa final dictada durante el año, con una tramitación máxima de un año de iniciados.



5. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

El Servicio realiza distintos tipos de actividades orientadas a promover el cumplimiento de las normas sectoriales con fines de sustentabilidad, siendo clave para ello difundirla para su conocimiento y comprensión. Con este fin se han desarrollado dos tipos de actividades: campañas hacia la ciudadanía y actividades de difusión hacia el sector pesquero.

5.1. CAMPAÑAS HACIA LA CIUDADANÍA

Uno de los objetivos clave para involucrar a la ciudadanía en la protección de los recursos y su medio ambiente es la comprensión por parte de ellos de la capacidad que tienen de colaborar en su calidad de consumidores. Para ello es necesario que conozcan y comprendan la importancia de la normativa pesquera de cara a este objetivo, y consecuentemente, la relevancia del rol fiscalizador del Servicio. Para ello, la institución preparó un “Plan comunicacional para promover en la ciudadanía la importancia de sumarse a la protección de los recursos hidrobiológicos, con énfasis en las pesquerías con mayor nivel de criticidad” el cual fue ejecutado entre los años 2015 y 2017, en el marco de los compromisos de Alta Dirección Pública del Director Nacional.

De esta manera en el 2017 se definieron dos períodos de activación general (Semana Santa y Mes del Mar), con campañas donde se difundieron las medidas de administración y se promovieron prácticas de consumo responsable para contribuir a la correcta explotación de los recursos pesqueros. Estas activaciones en abril y mayo, se complementaron con campañas específicas asociadas a recursos emblemáticos, concretamente asociadas a las vedas de la Merluza Austral (agosto) y Merluza común (septiembre) con foco en el incentivo al consumo responsable de los recursos.

Para el caso de la Campaña del Mes del Mar, orientada al consumo responsable, se difundió el Programa “Sello Azul” iniciativa de Sernapesca que distingue a locales de expendio de productos del mar (restaurantes, pescaderías, salas de venta, etc.) que pueden acreditar que el 100% de sus productos provienen de la pesca legal, suscribiendo además un compromiso con la institución.

Para el año 2017, una actualización de este diagnóstico incorporó una mayor preocupación por temas medioambientales, en concreto en el rol de la ciudadanía para la conservación de fauna marina protegida, como aves (pingüinos) y mamíferos marinos, por lo que también se consideraron acciones de difusión para este año, asociadas a esta temática.

CAMPAÑA	1er trimestre 2017	2do. trimestre 2017	3er trimestre 2017	4to trimestre 2017
Cuidemos nuestra fauna	x			
Semana santa		x		
Mes del Mar		x		
Sello Azul		x		
Paremos el Merluceo (merluza austral)			x	
Paremos el Merluceo (merluza común)			x	
Consulta Ciudadana				x



5.2. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN HACIA EL SECTOR PESQUERO

Estas actividades se despliegan a nivel regional, y son esfuerzos para atender en terreno los requerimientos de los agentes que habitan y/o trabajan en caletas rurales y urbanas, con especial énfasis en lugares más aislados, y para informar sobre normativa pesquera, procedimientos y trámites. A diciembre de 2017, el Servicio efectuó un total de 2.231 actividades de difusión dirigidas a usuarios en el ámbito de la pesca comercial, pesca recreativa, medioambiental, acuicultura, comercio exterior y público en general.

DIFUSIÓN: ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA, SEGÚN PROGRAMA, AÑO 2017

PROGRAMA DE CONTROL	SUBPROGRAMA / ÁMBITO	Nº DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EJECUTADAS EN EL PERIODO
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Difusión Sistema de Trazabilidad	107
PESCA ARTESANAL	Difusión Normativa (Cuotas, Tamaños mínimos, Acceso)	173
PESCA RECREATIVA	Pesca recreativa marina	52
CERTIFICACIÓN DE LA EXPORTACIÓN	Siscomex/certificación de exportaciones	37
VIGILANCIA SANITARIA DE LA ACUICULTURA	Reservas marinas	16
	Especies acuáticas protegidas	39
	Plagas	1.664
VIGILANCIA SANITARIA DE LA ACUICULTURA	Seminario y Exposición de Acuarismo	1
	Importaciones o ingresos al país	4
	Taller con laboratorios de diagnóstico	1
	Taller con los certificadores Condición Sanitaria	1

7

Campañas de difusión a la ciudadanía

2.231

Actividades de difusión al sector pesquero





FISCALIZACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA INFORME DE ACTIVIDADES 2017

www.sernapesca.cl

Fono: 800 320 032

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Marzo 2018